

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Convocatoria 2019 – 2020

Tesina para obtener el título de especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos

Masculinidades y pornografía. Una aproximación desde la violencia de género

Emily Michelle Chávez Yarpáz

Asesora: Guglielmina Falanga

Lector: Marco Panchi

Quito, marzo de 2021

Los hombres que quieren apoyar a las mujeres en nuestra lucha por la libertad y la justicia deben entender que no es terriblemente importante para nosotras que ellos aprendan a llorar, sino que es importante para nosotras que dejen los delitos de violencia contra nosotras.

Andrea Dworkin

## Tabla de contenidos

Resumen.....	V
Capítulo 1 .....	1
La pornografía como fenómeno social y objeto de estudio .....	1
1.1. Introducción.....	1
1.2. Justificación .....	2
1.3. Objetivos.....	2
1.4. Antecedentes.....	3
1.5. Enfoque teórico.....	11
1.6. Enfoque metodológico.....	13
Capítulo 2 .....	15
Género, masculinidades y poder simbólico.....	15
2.1. Estado del arte .....	16
2.2. Marco teórico.....	24
2.3. Contextualización .....	30
Capítulo 3 .....	36
Hombres y pornografía ¿Qué les gusta a ellos? .....	36
3.1. Sistematización, encuesta Google Forms: Encuesta sobre consumo de pornografía...36 en hombres.....	36
3.2. Revisión de archivo .....	50
Conclusiones .....	53
Lista de referencias.....	55

## **Ilustraciones**

### **Gráficos**

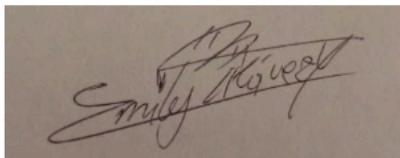
Gráfico 1. (Edad de los participantes).....	37
Gráfico 2. (Nivel educativo de los participantes).....	37
Gráfico 3. (Auto identificación étnica de los participantes).....	38
Gráfico 4. (Situación sentimental de los participantes).....	38
Gráfico 5. (Consumo de pornografía).....	39
Gráfico 6. (Edad del primer acercamiento a la pornografía).....	39
Gráfico 7. (Frecuencia en el consumo de pornografía).....	40
Gráfico 8. (Consumo de pornografía de acuerdo a situación sentimental).....	41
Gráfico 9. (Medios de acceso a material pornográfico).....	41
Gráfico 10. (Sitios web de pornografía).....	42
Gráfico 11. (Géneros pornográficos).....	43
Gráfico 12. (Incidencia del consumo pornográfico en la vida privada- personal, parte 1).....	44
Gráfico 13. (Incidencia del consumo pornográfico en la vida privada- personal, parte 2).....	45
Gráfico 14. (Incidencia del consumo pornográfico en la vida privada- personal, parte 3).....	45
Gráfico 15. (Incidencia del consumo pornográfico en la vida privada- personal, parte 4).....	46
Gráfico 16. (Incidencia del consumo pornográfico en la vida privada- personal, parte 5).....	47

## **Declaración de sesión de derecho de publicación de la tesina**

Yo, Emily Michelle Chávez Yarpáz, autora de la tesina titulada “Masculinidades y Pornografía. Una aproximación desde la violencia de género” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, marzo de 2021

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is cursive and appears to read 'Emily Michelle Chávez Yarpáz'.

---

Emily Michelle Chávez Yarpáz

## Resumen

La industria pornográfica como un fenómeno social integra el tratamiento del sexismo producto de la cultura patriarcal, la misma ha evolucionado desde los salones reducidos a un público exclusivo en épocas de antaño hasta escalar en la actual cultura de masas llegando cada vez a más personas, hoy en día se discute su papel no solo como entretenimiento para adultos sino en una función educativa y hasta pedagógica de la sexualidad humana. La investigación social y la teoría crítica feminista han explorado en esa función social que cumple, al tratarse de un producto cultural que reproduce y trastoca ideas heteronormadas y mercantilistas ligadas a la promoción de un modelo de sexualidad más bien poco realista y fundada en estereotipos de género.

El género como categoría útil en el análisis de los contenidos pornográficos nos lleva a desentrañar las dimensiones del poder y el ordenamiento social dictado desde una estructura capitalista donde la diferencia sexual entre hombres y mujeres tiene un significado cultural jerárquico. Es así que desde la comprensión del sistema que rige nuestra sociedad actual, el sistema sexo - género, arribamos al estudio de las construcciones culturales tales como la masculinidad y la femineidad, y como estas delimitan normativamente la exploración de la sexualidad humana.

La heteronormatividad como producto del sistema patriarcal ha hecho que hombres y mujeres construyan su subjetividad en el marco del esquema activo – pasivo, donde el espacio de poder simbólico y material es ocupado por los hombres, mientras las mujeres se han construido históricamente en función de las necesidades de otros sean estos, un padre, hijos, hermanos, familia, etc., los roles marcados por el sistema de género colocan a las mujeres como seres incompletos o dependientes del poder masculino.

Observaciones de este tipo han sido ampliamente discutidas por el feminismo con mayor fervor en las últimas décadas, es allí donde la pornografía pasa a ser objeto de estudios más rigurosos teniendo en cuenta las nuevas herramientas metodológicas que la colocan hipotéticamente como causa y/o producto de la creciente violencia de género contra las mujeres. De esta manera nos preguntamos si la pornografía influye en la generación de la violencia masculina encarnada en modelos de masculinidad que buscan la preservación del

orden establecido, una masculinidad hegemónica que se configura a partir del poder económico, social y político que detentan los hombres en todo el mundo.

La violencia sexual tan recurrente ha hecho que la pornografía desarrolle cada vez más explícitamente diversas representaciones sexuales violentas o *hardcore* o es promotora a la vez de esa cultura de violencia que ve a las mujeres como presas sexuales. Las hipótesis presentadas sugieren una influencia de doble faz y por ello la investigación buscara responder a la pregunta ¿cómo la pornografía influye en la formación de masculinidades hegemónicas? Pretendiendo analizar de qué manera se da esa influencia y que aspectos intervienen.

La metodología utilizada abordara la construcción de masculinidades a través del porno y la relación que tiene esta industria en la conformación de percepciones, ideas y tendencias en la representación de prácticas y discursos sexuales que rodean a las relaciones heterosexuales y como estas pueden o no estar propiciando violencia de género contra las mujeres en el mundo actual.

## **Capítulo 1**

### **La pornografía como fenómeno social y objeto de estudio**

#### **1.1. Introducción**

El presente trabajo se centra en la incidencia de la pornografía en la construcción de la masculinidad hegemónica (Connell 1997). El capítulo comprende la revisión de investigaciones realizadas sobre la forma en que la pornografía ha influido en el comportamiento sexual de la sociedad, y a partir de ello, como las masculinidades se ven inscritas en ese proceso. Se discute la dialéctica entre causa y efecto en las actitudes hostiles y de violencia que la pornografía podría generar. Los estudios sobre el tema coinciden en que se trata de una producción masculinista, producto de la estructuración de género que divide a la sociedad de forma jerárquica. A raíz de esto, la industria pornográfica ha sido ampliamente señalada como propaganda de odio y violencia contra las mujeres (Morgan 1980; Brownmiller 1981; MacKinnon 1995; Millet 1995; De Miguel 2015).

Las investigaciones integran el estudio sobre la violación sexual y otros tipos de violencia como la discriminación, la explotación laboral y la cosificación de las mujeres como aspectos que caracterizan a la pornografía hegemónica o estándar. Otros estudios de campo muestran narrativas que hablan de la influencia de la misma en la estructuración de ideas y sentimientos sobre las relaciones sexoafectivas (Ballester, Orte y Pozo 2014). Igualmente son señalados algunos patrones que son tendencia en las producciones pornográficas presentes en internet y televisión, así como los sitios web y preferencias de los consumidores (Gubern 2005; Alario 2017).

Con base en lo que se ha investigado en los últimos años alrededor de la pornografía y su rol en la conformación de un tipo de sexualidad heteronormada, planteo la pertinencia de la presente investigación en torno a masculinidades y pornografía en Quito- Ecuador como un aporte para el cuestionamiento de la respuesta social frente a productos culturales que podrían incidir en la creciente desigualdad entre hombres y mujeres.

A seguir, se plantean los objetivos de la investigación, antecedentes sobre el tema, una descripción breve del enfoque teórico, que será ampliado en el segundo capítulo, y se expone la metodología que se utilizará para la recolección de datos.

## 1.2. Justificación

Resaltar la pertinencia del género como elemento transversal en la construcción de la subjetividad de hombres y mujeres nos lleva a plantear la importancia de considerar el proceso de moldeamiento de la sexualidad en su alcance disciplinante (Rich 1996; Wittig 2006). Este proceso conlleva indagar en los diversos dispositivos culturales, tales como la pornografía, que inciden en la construcción de determinado tipo de masculinidad (Morgan 1980; Kimmel 1997; Buitrago 2018). Dado que el estudio de las masculinidades tiene lugar en el marco de las relaciones de género, las investigaciones que examinen los elementos centrales que favorecen una cultura de violencia contra las mujeres son ciertamente esenciales para la lucha contra la desigualdad social.

La aparición de la masculinidad como problema de investigación responde a la necesidad de evidenciar los pilares sobre los que se ha organizado la vida social y cómo se ha situado en ella el hombre. Retomar el análisis de la sexualidad masculina en la lógica capitalista da cuenta de la importancia contemporánea acerca de las prácticas, percepciones y discursos que se generan y se legitiman en el ámbito sexual.

La bibliografía revisada nos habla de una relación causal entre la violencia patriarcal y la producción y consumo de pornografía por propiciar una construcción hegemónica del deseo sexual masculino que reproduce violencia, no solo sexual, sino también en el orden simbólico, así pues, la diferencia sexual se constituye en desigualdad social.

De este modo, la presente investigación, situada en Quito-Ecuador, pretende indagar en ese proceso de construcción individual y colectivo de la masculinidad considerando el rol del consumo pornográfico que tienen los hombres desde la infancia. Cabe mencionar el rol “educativo” que tal dispositivo cultural ha tenido al moldear las nociones y conductas sexuales en hombres y mujeres de forma diferenciada, y supeditada a una lógica estructural de poder. Todo esto nos lleva a plantear la siguiente **pregunta de investigación:**

¿Cómo la pornografía influye en la formación de masculinidades hegemónicas en la ciudad de Quito?

## 1.3. Objetivos

- **Objetivo general**

Analizar la influencia de la pornografía en la formación de masculinidades hegemónicas.

- **Objetivos específicos**

- Investigar como la dominación simbólica es reproducida por la pornografía.
- Determinar motivaciones y percepciones asociadas al consumo masculino.
- Analizar tendencias en la representación de prácticas y discursos sexuales.

#### **1.4. Antecedentes**

La investigación social ha explorado como la pornografía ha influido en el comportamiento sexual de la sociedad (Brownmiller 1981; MacKinnon y Dworkin 1997). Anteriormente, se han elaborado estudios sobre historia de la sexualidad, muchos de los cuales han dejado en evidencia a la misma como constructo social. Michael Foucault (1998) es uno de los principales filósofos que ha estudiado el tema de la sexualidad con relación a la noción de poder. El autor ha desarrollado todo un modelo alrededor de la noción de biopoder: el concepto concierne aquellos mecanismos y estrategias de relaciones de poder que se articulan para la regulación de la vida. La gestión de los procesos biológicos de la población a través de las formas específicas de gobierno constituye la biopolítica, útil al fortalecimiento del sistema capitalista (Foucault 1998, 101). El aspecto organizador social que ha generado el sexo varía de acuerdo a la edad, etnia, clase social, raza, religión, etc., y por ello los estudios culturales conducen los debates en relación al matrimonio, la monogamia, y la heterosexualidad institucionalizadas como funcionales a la organización económica y de género, donde la sexualidad de las mujeres queda subordinada a la de los hombres (Weeks 1998; Wittig 2006; Rich 1996).

Desde la teoría feminista y las ciencias sociales ha quedado de manifiesto el carácter opresivo de la estructuración social para las mujeres y el problema de la dominación masculina. La oposición naturaleza/cultura (Ortner y Whitehead 1979) ha hecho que muchos de los estudios actuales en torno a la sexualidad y a la función social de la misma partan de la idea de que el estado general de las cosas y la realidad material se sostienen en construcciones culturales. Monique Wittig (2006) hace un análisis estructuralista de la sexualidad, donde otorga al orden simbólico un rol fundamental en la imposición del *pensamiento heterosexual* como un modo de entender y organizar el mundo: “la sexualidad no es, para las mujeres, una expresión individual y subjetiva, sino una institución social violenta” (Wittig 2006, 42). La

heterosexualidad estructura muchas de las nociones englobadas en la ideología dominante y con ella, muchos de los discursos sobre “lo socialmente aceptable”, discursos que marcan un lenguaje y unos símbolos, los cuales engendran lo que ella llamará *Inconsciente estructural*:

Los símbolos que la psique produce «inconscientemente» son muy poco numerosos. Resultan, pues, por vía de teorización y de terapia, muy fáciles de imponer al inconsciente colectivo e individual. Con lo que se nos enseña que el Inconsciente tiene el buen gusto de estructurarse automáticamente a partir de estas metáforas, por ejemplo el-nombre-del-padre, el complejo de Edipo, la castración, el asesinato-o-la-muerte-del-padre, el intercambio de mujeres, etc. (Wittig 2006, 47).

El orden simbólico la heterosexualidad no ordena solo las relaciones humanas, sino también la producción de conceptos, al mismo tiempo que todos los procesos que escapan a la conciencia (Wittig 2006, 50-52). Con esta premisa, resulta claro cómo la pornografía encarna la realidad del poder físico y sexual en formas de abuso y denigración, comunicado a través de los medios de comunicación de masas.

La performatividad de lo sexual desde los cánones de la heteronormatividad, se ha investigado también en estudios de campo sobre la reproducción de material sexual en internet. A través de dichos estudios, podemos leer la estructuración hegemónica de las representaciones de género, donde las prácticas más comunes son aquellas que encajan en la jerarquización entre masculino y femenino, incluso en aquellos actos sexuales que se supone no están reproduciendo prácticas heterosexuales. El estudio de Juan Carlos Arteaga (2011) sobre sexualidad virtual señala:

Es interesante reconocer que esta «denigración», este ser pasivo, se asienta en un proceso de feminización; es decir, se desvalora al pasivo por creérselo más cercano a la categoría «mujer». Lo que se está excluyendo, en el fondo, no es la posición sexual –dentro de esa economía antes mencionada– sino el hecho de que los subordinados se parezcan a las «mujeres» (Arteaga 2011, 25).

La teoría política feminista presenta a la sexualidad como parte de la esfera social básica del poder masculino, mientras las mujeres construyen su deseo y posicionalidad en función del ideal masculino. La socialización en el rol de lo femenino ubica a las mujeres en situación de dependencia y subordinación a la figura de un hombre, sea este un padre o un esposo, así

también en las relaciones sexo afectivas heterosexuales las mujeres pertenecen a la esfera de la sumisión y/o de disponibilidad sexual constante en los términos que el deseo masculino se haya articulado (MacKinnon 1995; De Beauvoir 1962; Millet 1995). Katherine MacKinnon (1987) ha definido la pornografía de la siguiente manera:

La pornografía es la subordinación gráfica sexual explícita de la mujer a través de imágenes o palabras que incluye: (1) representaciones de la mujer como objeto, cosas o mercancías sexuales; o (2) la presentación de mujeres como objetos sexuales que disfrutan de la humillación y el dolor; o (3) la presentación de mujeres como objetos sexuales experimentando placer sexual en una violación, incesto u otro tipo de agresión sexual; o (4) mujeres presentadas como objetos sexuales atados, cortados o mutilados o magullados o físicamente lastimados; o (5) mujeres presentadas en posturas o posiciones de sumisión sexual, servidumbre o exposición; o (6) partes del cuerpo femeninas –incluyendo, pero no limitado a las vaginas, pechos o glúteos – que exhiben a la mujer como un objeto que se reduce a dichas partes; o (7) mujeres presentadas en escenarios de degradación, humillación, heridas, torturas, mostradas como sucias o inferiores, sangradas, magulladas o heridas en un contexto que hace de esto condiciones sexuales (MacKinnon 1987, 176).

Parte de los estudios feministas sobre la producción pornográfica y sus efectos en lo social radica justamente en esta objetualización sexual de las mujeres. El estudio de MacKinnon (1995) acerca de la institución de la prostitución y la pornografía muestra la estrecha relación entre la dicotomía masculino/femenino con la erotización del dominio y la sumisión en las representaciones sexuales. El advenimiento de la revolución sexual de los años 60 propiciaría una respuesta general de la sociedad frente a la idea de *comprar sexo*, la perspectiva que se institucionaliza es aquella donde implícitamente los hombres poseen el “beneficio” de acceso a cuerpos femeninos (De Miguel 2015). “La sexualidad es el eje de la desigualdad entre los géneros” (MacKinnon 1995, 200).

Considerar la masculinidad como un concepto social y político inscrito en la estructura de género permite desentrañar los criterios que se ciernen alrededor de la pornografía, pues las desigualdades entre hombres y mujeres involucran la dinámica del poder: “la relación de ser hombre con la reivindicación, búsqueda y ejercicio de varias formas de poder sobre otros hombres y sobre las mujeres” (Gutmann 1998, 72). Teóricos de las masculinidades han señalado la violencia masculinista como constituyente de las prácticas de género que articulan el lenguaje y el modo de relacionamiento de hombres y mujeres: la virilidad y la hombría

requieren la demostración de actividad sexual para reafirmar que “sé es hombre” (Kimmel 1997; Connell 1997). Por su parte, Kate Millet (1995), en su obra “Política sexual”, evidencia como los hombres detentan el poder de varias maneras, entre ellas a través de la violencia sexual. La violación, degradación y humillación presente en producciones pornográficas del siglo XIX y XX son mostradas como deseables por las mujeres. Esta dinámica será reproducida por la creciente industria del sexo ahora exhibida en los medios de comunicación masivos.

Mathew Gutmann (1998) aborda la identidad masculina y la estructura transcultural de la misma a través de una antropología de la masculinidad. Su estudio integra una multidimensionalidad de factores que ponen en evidencia la histórica relación entre el ejercicio de una sexualidad activa con el ámbito social y cultural de los varones ligada a la idea de posesión de las mujeres, las nociones de virilidad y hombría junto a los roles constituyen descripciones etnográficas sobre lo que los hombres dicen, piensan y hacen (Gutmann 1998). Con la lectura de la heterosexualidad estandarizada en las relaciones sexuales como “válidas”, y ligadas al esquema activo – pasivo, la pornografía hace su aparición en la cultura de masas reproduciendo precisamente expresiones sexuales que son particularmente violentas y degradantes contra las mujeres (MacKinnon 1995).

Susan Brownmiller (1981) conecta la violación con la pornografía y sugiere que el acto de la violación es un proceso racional mediante el cual los hombres buscan controlar a las mujeres. Así, el papel disciplinador de la violación se entreteje en la dinámica cultural de supremacía masculina:

Una vez que aceptamos como verdad fundamental que la violación no es un crimen irracional, impulsivo, de incontrolable lujuria, sino un deliberado, hostil y violento acto de degradación y posesión por parte de un posible vencedor, destinado a intimidar e inspirar miedo, tenemos que mirar hacia los elementos en nuestra cultura que promueven estas actitudes y les hacen propaganda, que proporcionan a los hombres, y, en particular, a los impresionables varones adolescentes, la ideología y el estímulo psicológico para cometer sus actos de agresión (Brownmiller 1981, 391).

La relación entre la producción de determinado material pornográfico con la determinación de los roles de género nos habla de una producción pensada para hombres, al menos en los

inicios de la pornografía como negocio global. Román Gubern (2005) analiza los géneros presentados para el disfrute de un público masculino donde el papel de agente activo o agresor se contrasta con la permanente y entusiasta disponibilidad sexual de la mujer, “lo cierto es que el cine porno está gobernado por un punto de vista predominantemente masculino, que exhibe con profusión fantasmas viriles característicos, incluso cuando pone en escena actuaciones lesbianas” (Gubern 2005, 20). Asimismo, en su investigación el autor analiza algunas de las prácticas más comunes en esta producción masculinista: las violaciones, la eyaculación sobre el rostro de las actrices, omisión de escenas afectivas, asfixia en las felaciones hechas por actrices, etc., añadiendo en su análisis el simbolismo intrínseco de posesión y dominio sobre las mujeres, las filmaciones empiezan con la erección masculina y terminan con la eyaculación masculina, todo en las representaciones tiene que ver con la gratificación del espectador y el actor (Gubern 2005, 25-27).

MacKinnon (1995) señala como la pornografía impulsa la fantasía de la violación como algo deseado tanto por hombres como por mujeres; una fantasía que incluye maltrato y humillación, y es condicionada por la respuesta patriarcal de los estímulos subjetivos en el plano sexual. Esta respuesta entra en lo que MacKinnon llama *falsa conciencia*: “la negación de la existencia o de la potencia de la desigualdad entre los sexos que tácitamente participa en la construcción de la realidad desde el punto de vista dominante” (MacKinnon 1995, 201). Las hipótesis de la autora sobre el aumento de agresiones sexuales a mujeres se fundamentan en diversos estudios citados en su libro *Hacia una teoría feminista del Estado* (1995). La pornografía “vende mujeres a los hombres como sexo y para el sexo” (pág. 350), con lo cual “contribuye causalmente a actitudes y conductas violentas y discriminatorias que definen el tratamiento y la situación de la mitad de la población” (MacKinnon 1995, 352).

Robin Morgan (1980) también examina la relación entre la violación sexual y la pornografía:

El acto de violación no es más que la expresión de la norma, incluso alienta la fantasía masculina en la cultura patriarcal de la agresión sexual. Y la articulación de esa fantasía en una industria de mil millones de dólares es la pornografía [...] La pornografía es propaganda sexista, ni más ni menos. La pornografía es la teoría: la violación es la práctica (Morgan 1980, 137 – 139).

Debido a estas reflexiones, hay un llamado de un cierto tipo de feminismo para la abolición de la pornografía por considerar que contribuye a que los hombres normalicen violaciones y demás crímenes sexuales como prácticas legítimas. Además, se denuncia la sobreexplotación infligida a actores y actrices porno. La presunción de que la participación en la producción de pornografía es una decisión libre y elegida entre otras opciones laborales se coteja con los testimonios recogidos por Katherine MacKinnon y Andrea Dworkin en su *Ordenamiento Civil Anti pornográfico. In harm's Way (1997)*, en donde algunos/as de los participantes relatan haber sufrido abusos físicos, humillación o discriminación, incluso por razones étnicas y/o raciales. A esto se suma el silencio sistemático al que son sometidas las mujeres que llegan a denunciar violencia, las que denuncian son ridiculizadas o por último ignoradas.

La idea de libertad de acción y asociación por parte de las mujeres que trabajan en la industria internacional del sexo está a la base de la argumentación legal y jurídica de la mercantilización del sexo, para la satisfacción de las fantasías sexuales masculinas en su anhelo de dominación.

Analizar el deseo sexual y su construcción en una dimensión sociopolítica, también conlleva al análisis del débil papel de la educación sexual en los sistemas educativos y de cómo, dicha educación, se busque en la pornografía. El estudio de Carlos Figari (2008) plantea el consumo de pornografía en la elaboración de las fantasías y el deseo sexual que se va estructurando en la infancia y la adolescencia ante la falta de una guía. Las imágenes presentadas a través de los medios, al alcance de cualquier persona, suponen un problema en la interpretación que se da a determinadas representaciones sexuales, «los problemas de esta interpretación que se convertiría en el “manual” para una sexualidad “sana”» (Figari 2008, 173). Queda manifiesto que el modelo de sexualidad dominante en la estructura patriarcal es aquel donde se privilegia el placer masculino. La industria del sexo nace con esa idea y la reproduce porque sus consumidores principalmente son hombres; “las revistas para caballeros” catapultan la idea del acceso ilimitado a las partes sexuales y cuerpos femeninos en representaciones gráficas y audiovisuales.

Dado que la industria del sexo se concibe en términos de producciones para hombres, estructura las fantasías de estos, al tiempo que busca la satisfacción de los deseos sexuales masculinos. A través de los estímulos visuales y auditivos que han ido integrando la industria del cine y televisión, la popularidad de películas como *Deep Throat* u otras que normalizan la

violación sexual propician el estereotipo donde el placer masculino encaja con el abuso y la humillación de las mujeres. Estudios cuantitativos sobre los videos más vistos en televisión e internet muestran esta simetría en videos en donde los hombres son los mayores consumidores (Figari 2008, 181 – 183).

El abordaje sobre el discurso pornográfico hace que podamos distinguir determinados roles genéricos que van en evolución con el pasar del tiempo y el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información. El acceso a internet contribuirá al desarrollo del *canon pornográfico* que, en palabras de Carlos Figari (2008:190), “opera como una formación discursiva que los sujetos actualizan en sus hablas y acciones”.

No es posible pensar estructuras de significación fuera de los contextos de sistemas de poder diferencial y, por ende, de la constitución de un sentido dominante o hegemónico. De acuerdo con esto, entendemos que las formaciones discursivas determinan lo que puede y lo que no puede ser dicho desde una determinada posición, así como las condiciones sociales de producción de los discursos (formaciones ideológicas) (Figari 2008, 190).

De acuerdo a esta interpretación, la ideología sexista es perfectamente introducida en el desarrollo sexual de las/os jóvenes. Figari (2008) cita numerosos estudios en adolescentes y su participación en el consumo de pornografía, los resultados muestran como las mujeres si bien consumen pornografía lo hacen en menor grado que los hombres, además del rechazo que puede generar en muchas por su adhesión al romanticismo y la idea de sexo con amor. Posiciones que se dan en el marco de la distinta socialización que atraviesan mujeres y hombres respecto a la exploración inicial de la sexualidad. Por el contrario, “la subjetividad masculina aprende que los comportamientos eróticos con las mujeres deberían ser realizados en los términos que la pornografía enuncia” (Figari 2008, 192).

El tema de los géneros, que se han venido desarrollando desde el siglo pasado, pone de relieve lo que MacKinnon (1995) afirmaba, al reconocer que no toda la pornografía entraña prácticas violentas. Esto nos lleva al estudio de pornografía hegemónica desarrollado por Mónica Alario (2017) quien sitúa el análisis, entre la validación de las prácticas sexuales como empoderantes para las mujeres y el sistema de desigualdad de género señalado por la teoría feminista. Con base a una meticulosa revisión de los videos mejor puntuados y reproducidos en la web, la autora afirma la existencia de un modelo hegemónico de pornografía, donde se

muestra a hombres que satisfacen su deseo sexual con altos niveles de violencia hacia las mujeres; se erotizan las violaciones; se refuerza la idea de que un “no” en el fondo es un “sí”; y las prácticas están centradas en el placer de ellos y vinculadas al dolor o desagrado de ellas. Todo esto, junto a la objetualización de la mujer, forman la estructura de poder que se está reproduciendo en la *pornografía hegemónica* (Alario 2017, 186).

La normalización de la violencia sexual a la que la pornografía contribuye, esa construcción hegemónica del deseo sexual que menciona Alario (2017), se entrecruza con el proceso de socialización que atraviesa la subjetividad masculina. Al respecto, Jhon Buitrago (2018) analiza la construcción de las masculinidades como un proceso atravesado por dispositivos como la pornografía, como uno de los varios dispositivos culturales que sitúan al hombre en una constante reafirmación de su sexualidad, sexualidad heteronormada en los cánones que la pornografía enuncia. El trabajo de Buitrago cita el análisis feminista y de género para ubicar a la femineidad y masculinidad como construcciones culturales que no son uniformes.

Utilizando un acercamiento antropológico, su investigación radica en cómo el consumo de pornografía incide en la construcción social e individual de las masculinidades (Buitrago 2018).

El fortalecimiento de los estereotipos hipersexualizadores y discriminadores que conlleva la difusión masiva de pornografía es leído a través de las narrativas de hombres y mujeres presentes en diagnósticos sobre conducta sexual. Los resultados de otro estudio muestran que la nueva pornografía, aquella que se distribuye por internet, muestra prácticas que se pueden catalogar como comunes o estandarizadas, allí los roles se funden en una interiorización subjetiva de las representaciones socialmente construidas de masculinidad y femineidad.

El habitus, así formado, también implica un proceso de separación de roles sexuales hombre-mujer, de acuerdo con el consumo de pornografía, con la configuración de su sexualidad y la habituación de género. La pornografía confirma los roles sexuales convencionales, dado que los papeles desarrollados por hombres y mujeres en las filmaciones sexuales son estereotipadas (Ballester, Orte y Pozo 2014).

Entre los problemas que supone esta interiorización de roles, la nueva pornografía enuncia el valor de los hombres en el terreno sexual asociado, como se ha dicho con la virilidad y la

hombría, que desde la *psicología evolutiva* se leen como naturales, posiciona a la mujer con valores como el romanticismo y lo emocional en contraposición a la actividad sexual “innata” de los hombres, desde esta postura muy aceptada actualmente, se justifica el consumo de pornografía en los varones e insta a las mujeres a reproducir el papel que las mujeres representan en los videos. Laura García - Favaro coincide en que las percepciones como esta acarrear un conflicto entre las expectativas de mujeres y hombres en las relaciones sexuales (García - Favaro 2015).

En términos generales, observamos un abordaje de la pornografía desde los estudios de género que revela ciertas dimensiones asociadas con el poder, la violencia y una sexualidad que es instaurada por los mensajes y los medios que intervienen en su significación social.

### **1.5. Enfoque teórico**

La violencia contra las mujeres se enmarca en un sistema que históricamente ha colocado a las mismas en una posición de sumisión e inferioridad con respecto a los hombres, esta violencia es producto de la organización social de género. Gayle Rubin (1996) ha conceptualizado al género como esa diferencia cultural construida en base a la diferencia biológica del sexo, como sistema de sexo/género, por otra parte, se refiere a ese campo de la vida y la organización social donde la opresión de las mujeres no es inevitable, sino que es producto de las relaciones sociales específicas que lo organizan (Rubin 1996, 46). Tal organización jerárquica integra un componente cultural que determina discursos acerca del sexo, los roles de género, la sexualidad, entre otros.

Por ello, desde un enfoque de género, el planteamiento que hacemos de la sexualidad como construida e influenciada por un proceso de diferenciación y subordinación, integra las nociones de femineidad y masculinidad que surgen también como producto cultural de las relaciones de género. Las masculinidades han sido definidas desde diversos enfoques por teóricos que se han dedicado a su estudio (Kimmel 1997; Kaufman 1997; Gutmann 1998 y R. W. Connell 1997) la definición en la que coinciden es que la misma se construye en oposición a lo femenino, es el espacio simbólico de poder y autoridad.

La relación de influencia que plantea esta investigación entre masculinidad hegemónica y pornografía busca evidenciar como el ámbito de lo simbólico sigue vigente en las representaciones sexuales contemporáneas que la pornografía reproduce a través de internet y

los medios de comunicación. Es por eso que nos aproximamos desde la epistemología planteada por Pierre Bourdieu (1996; 1997; 1999) sobre la violencia y dominación simbólica, así pretendo dilucidar la multicausalidad que lleva a la pornografía a reproducir un capital cultural que engloba prácticas de sumisión y poder de lo femenino, que a la vez llegan a ser legitimadas y naturalizadas mediante la conversión de capital cultural en capital simbólico. La violencia simbólica constituye ese tipo de violencia y poder que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o más exactamente del desconocimiento, nos referimos a aquellos aspectos del poder simbólico que han sido interiorizados debido al bagaje cultural de determinada sociedad (Bourdieu 1999). La masculinidad desde un enfoque semiótico teorizada por R. W. Connell encarna la diferencia simbólica entre lo que significa ser hombre en una cultura dada. Lo femenino se caracteriza por el contrario por la incapacidad de agencia y su construcción como sujeto en función de lo que representa para un hombre, sea padre, hermano, marido (Bourdieu 2000). Lo femenino, y lo asociado con ello, es mercantilizado en materiales audiovisuales como la pornografía, se vende además un discurso, un modelo, un estereotipo, una estética, formación ideológica, etc., aquella que varios estudios han señalado que moldea el deseo masculino y crea expectativas en torno a una sexualidad heteronormada y muchas veces violenta.

La masculinidad hegemónica no solo se sostiene a través de la violencia, la opresión y la exclusión sino también a través de la incorporación estratégica de ciertos elementos de las masculinidades subordinadas, esta incorporación se da en función de las lógicas y exigencias capitalistas (Connell 1997, 37).

R. W. Connell nos habla de la masculinidad hegemónica como “la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connell 1997, 39). De esta manera la base teórica de la investigación radica en la reproducción simbólica de esa hegemonía a través de la pornografía, que a la vez constituye un *habitus* en términos de Bourdieu, con lo cual contribuimos a cuestionar la naturalización de la violencia sexual que se traduce en términos de desigualdad social.

## **1.6. Enfoque metodológico**

Para la recolección de datos que permitan cumplir con los objetivos de la investigación se procederá a utilizar métodos de tipo cuantitativo y cualitativo: aplicación de encuestas y revisión de archivo, ambas vienen a constituir una metodología mixta. A través de un razonamiento inductivo sugerimos la experimentación mediante una encuesta de alcance representativo (300 participantes) dentro de la ciudad de Quito. Así, el estudio de los datos obtenidos, permitiría corroborar o desmentir la hipótesis planteada en torno a la incidencia de una violencia masculinista relacionada al consumo de pornografía.

La encuesta virtual “Sobre el consumo de pornografía” se configura como la técnica más adecuada para la recolección de datos por permitir el alcance de un mayor número de participantes accediendo a una muestra y resultados representativos. Por otro lado, la sensibilidad que rodea al tema en un contexto público, donde la sexualidad puede seguir siendo percibida como un tabú, la encuesta presenta también la ventaja del anonimato, previniendo situaciones de respuestas falseadas o formuladas a raíz de lo que se cree que la encuestadora quiere oír. Esta técnica nos garantiza respuestas más honestas por su carácter anónimo y confidencial, aunque presupone un sesgo de acceso tecnológico que se traduce también en un sesgo de clase.

La elaboración de las preguntas se hizo en función de una segmentación de categorías pre establecidas: información personal, acercamiento a la pornografía, frecuencia en el consumo, medios por los cuales se da el consumo, preferencias, motivación e incidencia del consumo en la vida privada/personal. En total se formularon 19 preguntas que buscan identificar los aspectos mencionados, además de pretender obtener información clasificatoria e interseccional respecto a la edad y la clase, por ello la pertinencia sobre las preguntas de información personal limitadas a edad, nivel educativo y situación sentimental. De esta manera, se cumple con uno de los objetivos de la investigación al determinar motivaciones y percepciones.

Por otro lado, para la revisión de archivos, hemos determinado las páginas más populares a través de la encuesta virtual, que prevé una pregunta específica sobre los sitios web que visitan con más frecuencia los hombres participantes. Mediante una meticulosa revisión de los videos más vistos o reproducidos en tales sitios, se analizan las tendencias en la

representación de prácticas y discursos sexuales en concordancia con otro de los objetivos específicos.

## Capítulo 2

### Género, masculinidades y poder simbólico

Analizar y explicar las violencias de las que las mujeres son víctimas en una estructura capitalista, requiere abordar la diferencia jerárquica existente entre los sexos. La sociedad actual, inmersa en la lógica del consumo, ha mercantilizado aspectos de la vida como la sexualidad, el placer, los cuerpos; todos aspectos presentes en las producciones audiovisuales pornográficas. La idea central del capítulo es que la pornografía reproduce un discurso que refuerza aspectos de una masculinidad hegemónica, misma que es consustancial a la existencia de la violencia de género de hombres hacia mujeres.

El abordaje teórico alrededor del tema se sustenta en la discusión alrededor del surgimiento del género como categoría de análisis. El sistema sexo/ género es el marco interpretativo desde el cual se pretende explicar la opresión de las mujeres respecto a los hombres en el desarrollo histórico, y como todo esto configura determinadas relaciones de ordenamiento social. Así, estas relaciones generan la construcción de masculinidades y femineidades que vienen a englobar actitudes y roles preestablecidos funcionales al orden social, derivando en culturas sexistas.

La representación formativa de imágenes y discursos presentes en la industria pornográfica, como mercado de lo sexual serán igualmente revisadas desde algunas posturas y críticas feministas. La perspectiva crítica que el término “género” ha integrado para el análisis de la realidad inmediata que viven las mujeres, atraviesa el campo de lo simbólico y lo material, en tanto la violencia contra las mujeres ha sido reconceptualizada como violencia de género.

La dimensión simbólica respecto al poder ejercido por hombres bajo un modelo específico de masculinidad, que se configura como hegemónica por construirse en función de la búsqueda de dominio sobre otros, nos lleva a interrelacionar la dominación simbólica de Pierre Bourdieu (1996; 1997; 1999; 2000) con la masculinidad hegemónica teorizada por R. W. Connell (1997). Ambas vienen a ser las principales categorías teóricas que se interpenetran para el desarrollo analítico de la violencia reproducida en productos culturales como la pornografía, constituyendo el marco teórico de la investigación.

Al final del presente capítulo se presenta una reconstrucción histórica de la pornografía como industria y su significación como problema social, desde los debates feministas y enfoques jurídicos que han llevado a plantearla como objeto de regulación en el ámbito internacional y la repercusión de esta en el Ecuador.

## **2.1. Estado del arte**

El impacto global que los estudios de género han provocado en las agendas políticas a raíz de la IV Conferencia Mundial de la mujer en Pekín de 1995, donde la discusión académica previa, propició la politización de la violencia doméstica y alcanzó su internacionalización junto a diversas reivindicaciones del movimiento feminista. Todas estas planteando una fuerte crítica a la tradición y la moral religiosa que han avalado la sistemática violación de los derechos humanos de las mujeres (Lamas 1996, 10–11).

Parte de esa discusión académica previa provino de académicas feministas, entre ellas, Gayle Rubin y Joan Scott nos brindan valiosos aportes en torno al desarrollo epistemológico del género y la diferencia sexual en tanto construcciones socioculturales, que condicionan todo un sistema de relaciones y mandatos sociales con impacto en lo político, económico, social y religioso. Simone De Beauvoir (1962) es la primera que desarticula la idea socialmente aceptada de la femineidad definida por razones biológicas y naturales, y, por el contrario, plantea por primera vez que los roles para hombres y mujeres son el producto de una construcción social. Después de Simone de Beauvoir (1962), es Gayle Rubin (1996) quien en la década del 1970 difunde el concepto de género, dando un nombre a todo el proceso experimental descrito por Beauvoir en cada etapa de la vida de una mujer. Experiencias que se inscriben en la condición de inferioridad respecto a los hombres, debido a la eminente carga de cumplir con el mandato social de género, que concibe la mujer como: sumisa, madre, esposa, casta, servicial, etc. Así, Rubin plantea: “el género es una división de los sexos socialmente impuesta, es el producto de las relaciones sociales de sexualidad” (Rubin 1996, 58).

En “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”, Rubin (1996) acuña el concepto de sistema sexo/género donde, con base en una lectura marxista, sostiene que la división sexual del trabajo es el umbral de la segregación de las mujeres al ámbito de lo privado, del espacio doméstico, que acaba privándolas de la posibilidad a la participación política y volviéndolas subordinadas al hombre. En el sentido literal, el tráfico de mujeres

supone la exclusión de estas del sistema de intercambio desde las épocas más primitivas donde los hombres son colocados como detentadores del poder político y económico (Rubin 1996). Las mujeres son reducidas a mercancías, y participan del sistema de intercambio como objeto intercambiado.

Para Rubin (1996: 44), "un sistema sexo/género es un conjunto de acuerdos por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en las cuales estas necesidades sexuales transformadas, son satisfechas". Así, en términos de funcionalidad, la diferencia sexual supone roles diseñados para hombres y mujeres dentro de una estructura económica que necesita reproducir la subsistencia de determinado sistema.

Las referencias en el estudio de Rubin denotan la funcionalidad de la organización social de la sexualidad en las instituciones económicas, la cultura y la reproducción en el desarrollo psicológico de niños y niñas. Dado que "el sistema sexo/género se constituye como un momento reproductivo de un modo de producción" (Rubin 1996, 46) muchas de las dinámicas sociales se apoyan en esta lógica donde las mujeres pasan a ser consideradas ciudadanas de segunda, siendo aún intercambiadas, cual objetos en varios lugares del mundo.

El sistema sexo/ género como organizador social de la sexualidad aporta instrumentos conceptuales que constituyen descripciones de la parte de la vida social que históricamente han sido vistas desde el determinismo biológico. Por ello el género como categoría analítica supera ese paradigma colocando la desigualdad social entre hombres y mujeres como un producto de la diferencia sexual cultural construida jerárquicamente.

Por otro lado, la historiadora Joan Scott en los ochenta con "El género: una categoría útil para el análisis histórico" (1996) aborda el género desde su evolución conceptual, pasando por la sinonimia con cuestiones específicas de las mujeres hasta la integración del mismo como enfoque teórico dentro de los estudios culturales-simbólicos, sociológicos y políticos (Scott 1996), y coincide con Rubin cuando afirma que el género corresponde a "aquellas construcciones culturales relativas a ideas o roles apropiados para hombres y mujeres" (Scott 1996, 271).

Scott en su trabajo hace un recorrido de las diversas formulaciones teóricas sobre el género, trae a discusión el trabajo de muchas de las autoras feministas y sus corrientes para evidenciar

como el género se ha posicionado en la problematización de las distintas variables que confluyen en el ordenamiento de las prácticas sociales como vienen a ser el patriarcado, la familia, infancia, modos de producción, identidad, lenguaje, etc., puesto que “el género carece de estatus analítico independiente propio” (Scott 1996, 279).

Los debates propiciados en torno al género coinciden en que todas las manifestaciones de sexo y género son constituidas por imperativos de los sistemas sociales e instituyen la reproducción de convenciones sociales que son específicas para cada sociedad, pero que siempre implican una estratificación por géneros. Además “la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina” (Rubin 1996, 58), sumado a la cuestión de la desigualdad social por la asociación simbólica de poder con masculinidad y femineidad con sumisión hace que se generen estereotipos de género relegando a las mujeres de la exploración de su sexualidad (Scott 1996, 282).

Para nuestro análisis de pornografía y masculinidades, la comprensión del género incluye aquellas nociones resultantes del sistema sexo/género que organizan la realidad social. En consecuencia, entendemos que la misma divide simbólicamente lo masculino/femenino como construcciones antagónicas que son vividas experimentalmente por hombres y mujeres. Dado que masculinidad y femineidad se configuran como constructos sociales y desde el enfoque psicoanalítico de Sigmund Freud y Jacques Lacan abordados en el marco del sistema sexo/género de Rubin (1996), ambos aspectos se enmarcan dentro de una funcionalidad a la estructura social, donde son reproducidos en el desarrollo psicológico de niños y niñas (Rubin 1996, 65-80). En contraste, Scott coloca el enfoque lacaniano y el lenguaje dentro de los sistemas simbólicos que vienen a ser los encargados de construir procesos de significación, esto es, metáforas, conceptos que tienen lugar en la definición de la personalidad, instalando dicho proceso de construcción de hombres y mujeres en el orden simbólico del género (Scott 1996, 282).

Scott (1996) articula dos definiciones de género divididas en subpartes relacionadas entre sí. “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott 1996, 289). Interesante y útil para mi investigación la articulación que llega a plantear con el poder y sus representaciones. Ella lo interrelaciona con cuatro elementos como son los símbolos, los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los

significados de los símbolos, las nociones políticas e institucionales y el de la identidad subjetiva (Scott 1996, 289).

El elemento simbólico guarda especial importancia ya que uno de los objetivos de la investigación es analizar el capital simbólico (Bourdieu) presente en producciones audiovisuales pornográficas, aspecto que será desarrollado más adelante con las categorías conceptuales de poder simbólico y violencia simbólica. El poder o control sobre lo femenino marca pautas simbólicas que van a leerse desde el enfoque de género, en tanto desentrañemos el significado de esos símbolos, pues, “los conceptos de género estructuran la percepción y la organización, concreta y simbólica, de toda la vida social” (Bourdieu 1980 en Scott 1996).

Sobre una definición de masculinidad, Scott dice: “La idea de masculinidad descansa en la necesaria represión de los aspectos femeninos –del potencial del sujeto para la bisexualidad– e introduce el conflicto en la oposición de lo masculino y femenino” (Scott 1996, 283). En la misma línea es importante recalcar el aspecto simbólico de masculino y femenino al no constituir características inherentes del ser humano sino construcciones subjetivas (Scott 1996, 283). Es decir, hombres y mujeres atraviesan constantemente un proceso social de construcción para llegar a identificarse con determinados valores de femineidad o masculinidad que han sido establecidos previamente por la cultura.

Estudiar la socialización de los varones implica conocer sobre la masculinidad que surge en el marco del conocimiento de las relaciones de género. Hemos mencionado que muchas de las ideas asociadas a la misma descansan en la represión de aspectos femeninos de la personalidad y la vida pública, y por el contrario muy ligada al poder. El desarrollo de los estudios de masculinidades continúa en los ochenta y noventa presidido por varios académicos, entre ellos Michael Kimmel (1997), Michael Kaufman (1997) y la más conocida por el desarrollo del concepto de masculinidad hegemónica R. W. Connell (1997).

Michael Kimmel (1997) introduce los conceptos de virilidad y hombría como valores que un hombre debe alcanzar para ser considerado por la sociedad como hombre. Se toma Freud como referente por el carácter implícito del desarrollo psicosocial del niño donde la identidad masculina y heterosexual nace de la renuncia y repudio a la figura materna y todos los aspectos que ella encarna. El hombre se construye por definición en una férrea oposición a otros, como minorías sexuales y mujeres (Kimmel 1997, 52-53).

Aunque es Connell quien esquematiza los diversos tipos de masculinidad, Kimmel define la masculinidad hegemónica como aquella que encarna ciertas características mostradas por la cultura dominante en la sociedad norteamericana. Es interesante como podemos identificarla en modelos a seguir, los vemos en las películas como el hombre blanco, heterosexual, clase media, joven, bueno en los deportes, exitoso y otras “cualidades” que nos hablan de cómo es un “hombre de verdad”. El estándar provisto define la masculinidad hegemónica, por ser eso, un modelo a seguir donde constantemente deben demostrar que no son afeminados o débiles, sino más bien fuertes, agresivos y que detentan algún tipo de poder sobre algo u otras personas, incluyendo al ámbito de las relaciones sentimentales (Kimmel 1997).

El tema del poder y los privilegios que el sistema otorga a los hombres es estudiado por Michael Kaufman (1997) donde integra lo que él llama “la experiencia contradictoria del poder” ya que señala que en la búsqueda del reconocimiento social como hombres, los varones se enfrentan a una presión social que incluye expectativas, ideas y símbolos que no siempre son objetivas, estos discursos sobre el género se tornan conflictivos por tratarse precisamente de una imposición cultural, afirma que los hombres pagan un precio que tiene que ver con la continua competencia entre jerarquías de poder, la búsqueda de control sobre si mismos u otros, ligado a la supresión de lo emocional (Kaufman 1997).

Un término interesante, que Kaufman agrega, es el de *Gender Work* que radica en:

(...) la interiorización de las relaciones de género como un elemento en la construcción de personalidades, es decir, la elaboración individual del género, y nuestros propios comportamientos contribuyen a fortalecer y a adaptar las instituciones y estructuras sociales de tal manera que, consciente o inconscientemente, ayudamos a preservar los sistemas patriarcales (Kaufman 1997, 69).

El trabajo en torno a las masculinidades es atribuido en gran medida a R. W. Connell, esto por la amplitud en el estudio de forma interdisciplinar, y por distinguir tipos de masculinidad, al analizarla como aspecto de una estructura mayor. En “La organización social de la masculinidad” (1997), se acerca a una definición desde cuatro enfoques, además de integrar un análisis contemporáneo de las relaciones de género.

El primer enfoque llamado esencialista recoge un rasgo que define el núcleo de lo masculino, como por ejemplo, cuando Freud asocio la actividad con la masculinidad en contraposición a una pasividad femenina. El enfoque positivista comprende las definiciones que hemos revisado con Kimmel y Kaufman (1997) como aquello que los hombres hacen, desde el positivismo que engloba este enfoque, el hecho de ejercer actitudes y comportamientos como “ser varonil” o “cosas de hombres” se liga al proceso de atribución social que hemos descrito. La definición normativa relacionada con la anterior ya que marca ese “deber ser” como modelo a cumplir, esta noción es recogida en la teoría de roles sexuales. Y por último el enfoque semiótico donde masculinidad y femineidad son definidas mediante un sistema de diferencia simbólica: el falo es la autoridad simbólica y la femineidad definida por esa carencia (Connell 1997, 31-35).

Connell (1997) sugiere que para comprender el proceso de construcción de masculinidades debemos remitirnos a un análisis interseccional como lo hacemos con el género, pues ese proceso debe tener en cuenta variables como la clase, la raza y por supuesto la desigualdad mundial producto de una estructura capitalista. Así, las masculinidades se pueden configurar como hegemónicas, subordinadas, disidentes, cómplices o marginadas.

La masculinidad hegemónica se puede definir como la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell 1997, 39).

Desde un enfoque semiótico entendemos que el género se organiza en prácticas simbólicas, marcando discursos y posiciones disputables, dentro de ese esquema la masculinidad hegemónica es el modelo dado en un sistema de relaciones de género. La sociedad moderna capitalista y patriarcal entraña una cultura que respalda patrones donde el poder y el control son ejercidos por hombres heterosexuales, de ahí que la homosexualidad sea motivo de rechazo y discriminación (Connell 1997, 41).

El tema simbólico es de especial importancia ya que involucra la carga funcional de la violencia en tanto reafirma relaciones de poder entre hombres y mujeres. La relación de complicidad con el proyecto hegemónico necesita de prácticas donde el antagonismo: masculino - femenino, poder - sumisión pase inadvertido. Al comprender la violencia como

parte de un sistema de dominación, podemos elaborar hipótesis críticas que reafirmen esa necesidad de adaptabilidad por parte del sistema capitalista y patriarcal en crear escenarios que reproduzcan dinámicas jerárquicas de género.

Sobre la representación sexual presente en la pornografía, algunos autores han denunciado ya el carácter misógino de la misma por incluir elementos violentos, modelos de sumisión y dominación sobre los cuerpos femeninos. Ana Flores en *En el principio, el sexo: de pornografía y reproducciones simbólicas* (2011) integra una reflexión entre la reproducción simbólica y la representación sexual mediada por las elaboraciones teóricas, o través, de Freud y Lacan en cuanto a la configuración del lenguaje y conceptos como placer, deseo, sexo, represión, etc. Sobre esto, la autora afirma una influencia de la pornografía en la valoración social de lo sexual.

Como la pornografía es muestra y manifestación de la función formativa de la imagen desde lo que se visualiza y se materializa como prácticas sexuales que sugieren una conexión con lo que se consume en dichos medios mediante el discurso de lo privado politizado, socializado y publicitado (Flores 2011, 3).

La reproducción simbólica se liga con nociones como la de deseo y fantasías denotando un flujo causal entre lo que se observa y el deseo de llevar a la realidad dichas representaciones: “La fantasía es el campo para la formulación de representaciones del deseo, que resulta fundamental en la medida en que el deseo determina, estructura o transforma la percepción del sujeto sobre el mundo” (Flores 2011, 6).

Desde el feminismo igualmente se han suscitado interesantes debates alrededor de la pornografía, tanto desde su legitimación y defensa por quienes ven en este fenómeno una ganancia en cuanto a libertad sexual para la mujer, postura respaldada desde el feminismo pro- sex (Echols y Rubin 1989), como también por considerarla una representación de las mujeres como objetos comerciales motivando un discurso de odio, desigualdad y supremacía masculina (Dworkin y MacKinnon 1997).

Con la consolidación de la industria pornográfica como generadora de productos destinados al consumo masivo, y junto a la llamada revolución sexual de los años 60, la mercantilización del sexo incluyó los prototipos del varón (sujeto activo), la mujer (sujeto pasivo) y siempre

complaciente a los deseos del hombre, así lo define Kate Millet en su análisis del patriarcado y su adaptación en productos culturales, en específico literarios, de tinte obsceno y erótico en épocas previas (Millet 1995).

En “Política sexual” (1995), Millet expone una serie de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo al poder, donde el sexo y las relaciones sexuales se articulan sobre determinada jerarquía. El objetivo de esta política es la interiorización de la ideología patriarcal donde el dominio sexual es elemental y nuclear, y sostiene que de ella derivan otras desigualdades en las instituciones sociales. Al examinar los elementos sexistas en producciones literarias eróticas, ella afirma: “El mundo fantástico forjado en torno al sexo fomenta la ilusión de poder y se apoya doblemente sobre la cosificación de la mujer” (Millet 1995, 63). Desde este enfoque es posible señalar a la pornografía como propaganda patriarcal que naturaliza la subordinación de las mujeres en el ámbito de las costumbres sexuales.

En la misma línea, feministas como Catherine MacKinnon y Andrea Dworkin (1997) han señalado a la pornografía como una práctica de la política sexual que cumple la función de mantener el orden social establecido donde las mujeres sigan siendo consideradas objetos – como ha demostrado el registro histórico– además de uso sexual masculino. Por considerar que este modelo de sexualidad dominante refuerza la jerarquía social entre los géneros, llegaron a plantear la prohibición de la pornografía por constituir un atentado contra los derechos civiles de las mujeres en los años ochenta dentro de los Estados Unidos (MacKinnon y Dworkin 1997, 40).

Desde el testimonio de la pornografía, lo que quieren los hombres es: mujeres atadas, mujeres violentadas, mujeres torturadas, mujeres humilladas, mujeres degradadas y ultrajadas, mujeres asesinadas, O, para ser justos con la versión blanda, mujeres sexualmente alcanzables, que puedan tener, que estén ahí para ellos, que deseen ser tomadas y usadas, tal vez sólo con una ligera atadura (MacKinnon 1995, 244).

La vinculación que llegan a hacer Millet (1995) y MacKinnon (1995) con una masculinidad dominante ligada a la hombría como sinónimo de poder sobre otros, es evidente en los discursos performativos de las relaciones sexuales presentes en material pornográfico. En este punto, el feminismo *pro sex* difiere con esta postura al aclarar que, si bien existe pornografía que entraña prácticas violentas, no toda la pornografía se ubica en esa categoría. A la vez,

cuestionan el papel universalizado de la argumentación anti pornografía al colocar a la mujer en posición de eterna víctima sin capacidad de consentimiento (Rubin 1989, 181).

Como hemos visto, existe una discusión aún muy actual sobre el tema de la pornografía, que enfrenta un grupo abolicionista a otro que apuesta por reivindicar las experiencias de las mujeres rescatando la posibilidad de un proceso activo de subjetivación, en búsqueda de “una nueva teoría y práctica radical del sexo” (Rubin 1989). También se incluyen demandas como una regulación de la industria pornográfica que integre el velar por las condiciones laborales de las mujeres, a la par del impulso de una nueva corriente feminista que movilice, pero sobre todo transforme, el capital de lo simbólico-sexual, sintetizado en las propuestas posmodernas como la llamada pornografía feminista, lo cual sería tema de otra investigación.

Al analizar el papel que cumple la pornografía en la reproducción de violencia de género contra las mujeres pretendo mostrar como muchas, o la mayoría, de producciones pornográficas validan comportamientos que se encuadran dentro de una masculinidad hegemónica. Con base en las discusiones en torno a masculinidades, hemos visto como algunas características de las mismas están presentes en mayor o menor medida en la subjetividad de cada varón, en tanto todos atraviesan un proceso de socialización que incluye en gran medida elementos de una masculinidad hegemónica.

El reconocimiento de cómo las condiciones sociales externas, influyen en individuos es una dinámica que se enmarca en un contexto de violencia simbólica. Así, la violencia simbólica desde la sociología de Pierre Bourdieu está constituida por todas esas expresiones que se ejercen desde las percepciones y categorías de pensamiento frente al otro u otra, es decir, las creencias socialmente inculcadas (Bourdieu 1997, 173).

## **2.2. Marco teórico**

Después de haber revisado algunas de las discusiones teóricas sobre categorías conceptuales y analíticas en torno a la construcción sociocultural del género, el sistema que lo estructura y a la masculinidad hegemónica como parte integrante de ese sistema, voy a presentar mis categorías de análisis, la *violencia simbólica* de la teoría sociológica de Pierre Bourdieu (1997; 1999; 2000). Considero esta categoría teórico- analítica como la más pertinente para investigar cómo la pornografía reproduce representaciones simbólicas de dominación de lo

femenino, así como los elementos que influyen en su normalización y la relación con la violencia de género hacia las mujeres.

Indagar en la reproducción simbólica y las formas que adopta nos lleva a revisar la teoría de la violencia donde el poder simbólico y capital simbólico se incorporan para ofrecer una interpretación estructural sobre la eficacia de la dominación. Bourdieu en sus obras reconoce algunos tipos de dominación sustentado en estudios etnográficos donde observa como desde las sociedades primitivas, el intercambio de regalos se configura como un mecanismo mediante el cual se ejerce poder, esta circulación de bienes pone al receptor de un regalo en una especie de deuda personal, una forma de atar al otro en una obligación, a esto llama violencia simbólica (Bourdieu 1997; 2000).

El tránsito de bienes simbólicos y como se constituyen lo desarrolla dentro de un esquema de *economía simbólica* donde el intercambio (*toma y daca*) de obsequios se halla sutilmente instituido dentro de la vida social:

La labor simbólica consiste a la vez en conformar y en establecer unas formas. Lo que el grupo exige es que haya unas formas, que se honre la humanidad de los demás, dando muestra de la propia humanidad, afirmando el propio «pundonor espiritualista» (Bourdieu 1997, 167).

De esta forma se logra imponer significaciones a actos tan simples, es así como se irían conformando “económicamente” las sociedades más primitivas, a través de eufemismos que vienen a ser “lo que permite decirlo todo diciendo lo que no se dice; lo que permite nombrar lo innombrable, es decir, en una economía de los bienes simbólicos, lo económico, en el sentido corriente del término, la toma y daca” (Bourdieu 1997, 167).

La negación de la economía se lleva a cabo en una labor objetivamente orientada hacia la transfiguración de las relaciones económicas, y en particular de las relaciones de explotación (hombre/mujer, primogénito/benjamín, amo/criado, etc.), transfiguración a través del verbo (con el eufemismo) pero también a través de los actos. Existen eufemismos prácticos. El intercambio de obsequios lo es gracias al intervalo de tiempo (se hace lo que se hace, haciendo como que no se hace) (Bourdieu 1997, 168).

En “La dominación masculina” (2000), el autor hace notorio el carácter opresor de la organización social para con las mujeres. El registro histórico presente no solo en Bourdieu

sino también en Engels (1884)<sup>1</sup> Levi Strauss (1969)<sup>2</sup> y otros, denotan el flujo causal entre la subordinación de las mujeres con los modos de producción imperantes en las distintas culturas. Estos sistemas simbólicos de dominación reproducen formas de sexualidad socialmente organizada, organización dada por quienes detentan el poder, los hombres.

Sobre el poder simbólico como un tipo de violencia invisible, imperceptible, que cumple la función política de legitimación de la dominación asentada sobre una estructura, que a su vez encierra los ámbitos simbólicos del conocimiento y la comunicación apoyándose en relaciones de dominación (hombre sobre la mujer) conformando así nuestra visión del mundo y que reconocemos como preestablecido o arbitrario (Bourdieu 1999, 71). La existencia de este poder hace que sea innecesaria la coerción física, es una forma de legitimar el poder.

Bourdieu (1997) también introduce el término *agente* para referirse a los individuos que encarnan el orden simbólico en la vida social mediada, como vimos por relaciones de intercambio (economía) simbólicos, mismas que intrínsecamente traen un efecto de dominación. Sin embargo, como estas formas se establecen en nombre de un orden social u honor son imperceptibles como lo que son: formas de poder, así, añade: “la dominación simbólica se basa en el desconocimiento y por lo tanto en el reconocimiento de los principios en nombre de los cuales se ejerce” (Bourdieu 1997, 170).

En “Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica”, Bourdieu y Jean Claude Passeron (1996) abordan la reproducción del *capital* en las formas ya enunciadas por Bourdieu. Los autores coinciden con Marx, en que la reproducción del capital está a la base de la dominación. Bourdieu amplía la noción marxista de *capital*, incluyendo las nociones de capital simbólico, cultural, económico y social, en cuanto cumplen la función irremplazable en la conservación de las relaciones de poder (Bourdieu y Passeron 1996).

Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia

---

<sup>1</sup> Friedrich Engels (1820-1895), en “El origen de la familia, la propiedad privada y el estado” estudia la organización social en sociedades primitivas donde la mujer considerada inferior al hombre era un tipo de bien que los hombres poseían en el marco de instituciones como la familia, el matrimonio, la división del trabajo, la producción, etc.

<sup>2</sup> Claude Levi Strauss en “Las estructuras elementales del parentesco” desarrolla los sistemas de conformación de parientes, las reglas del matrimonio, la nomenclatura, el sistema de los privilegios y de las prohibiciones como aspectos de los sistemas primitivos.

fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza (Bourdieu y Passeron 1996, 44).

El trabajo de reproducción de las condiciones sociales que mantengan vigente la dominación conforma los sistemas simbólicos integrados en la cultura, la palabra, el lenguaje y más tempranamente en la educación. Son los medios por los cuales tiene lugar una colonización mental con formas de percepción y categorías de pensamiento impuestas desde fuera, por los dominantes (Bourdieu 1999, 68 – 70). A esto llamo Bourdieu el *habitus*, que viene a ser el conjunto de disposiciones (gustos, aspiraciones, formas de pensar) que los individuos adquieren a través de los medios sociales donde viven (Bourdieu y Passeron 1996).

El tránsito de lo simbólico en la sociedad moderna responde a una lógica estructural donde las fracciones dominantes, cuyo poder descansa sobre el capital económico, apuntan a imponer la legitimidad de su dominación mediante su propia reproducción simbólica (creencias), reduciendo relaciones de fuerza a relaciones de comunicación. Las relaciones de poder dependen en su forma y contenido del *capital* acumulado por los agentes dominantes (Bourdieu 1999, 69). La transformación del capital cultural en capital simbólico viene a ser lo que determina la efectividad del poder y dominación pasando a ser legitimado y no cuestionado. Es ahí donde los sistemas de enseñanza, reflejo de las características específicas de una estructura cumplen la función de reproducir lo que Bourdieu llamará *arbitrariedad cultural*:

La autoridad pedagógica implica el trabajo pedagógico como trabajo de inculcar que tiene que durar mucho para producir una formación durable, es decir, un *habitus* producido por la interiorización de los principios de una arbitrariedad cultural capaz de perpetuarse después de que haya cesado la autoridad pedagógica y perpetuar, por lo tanto, en la práctica los principios de la arbitrariedad interiorizados (Bourdieu y Passeron 1996, 25).

Dado que el *habitus* es producto de la interiorización de los principios de una arbitrariedad cultural se entiende que formas de pensar, aspiraciones, gustos de cada persona sean incuestionables. Estas formas de interpretar el mundo donde la reproducción del capital cultural acorde a los intereses particulares de los dominantes está inmersa y al constituirse parte de la cultura, la violencia o dominación simbólica pasa inadvertida.

La masculinidad hegemónica resulta una parte integrante de ese *habitus* que adquieren los varones durante su proceso de socialización desde la infancia. R. W. Connell (1997) ha definido la masculinidad desde el aspecto relacional donde la misma existe solo en contraste con la femineidad, “al hablar de masculinidad en sentido absoluto, estamos haciendo género en forma culturalmente específica” (Connell 1997, 32). La masculinidad hegemónica como un tipo de masculinidad ha sido conceptualizada por Connell como parte del ordenamiento de la práctica social que implica el género, donde los hombres se construyen como tales en función de las percepciones sociales de lo que es *ser hombre*. Interpelamos aquí a Bourdieu (1997) cuando explica igualmente la significación de la posición del hombre dentro del campo social, y su participación en la economía de los bienes simbólicos: “cuando las representaciones oficiales de lo que el hombre es oficialmente en un espacio social considerado se han convertido en *habitus*, llegan a ser el principio real de la práctica” (Bourdieu 1997, 154).

El proceso de socialización de los hombres desde la infancia recorre el ámbito de la autoridad pedagógica explicitada por Bourdieu, los niños reciben modelos de lo que significa ser hombre y la posición que deberán asumir en las distintas etapas de su vida, las prácticas sociales incluirán recurrentemente liderazgo, demostraciones de fuerza, violencia, virilidad, actividad sexual heteronormada, y un largo etc., que estiliza el modelo a seguir. Desde un enfoque semiótico deducimos la masculinidad hegemónica como el espacio de autoridad simbólica (Connell 1997, 34), misma que es transversal a la interacción y relaciones humanas. El modelo a seguir para los varones, desde un análisis estructuralista cultural, constituye ese conjunto de disposiciones simbólicas –o *habitus*– encubierto en nociones como “lo natural” o “cosas de hombres”. O en términos bourdianos: aquellos *eufemismos* donde “se hace lo que se tiene que hacer” en concordancia con los sistemas simbólicos (Bourdieu 1997, 166 – 169).

La masculinidad hegemónica se puede definir como la configuración de la práctica de género que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell 1997. 39).

El concepto de masculinidad hegemónica de Connell guarda relación con las conceptualizaciones de Bourdieu (1997; 2000) acerca de la dominación masculina por

configurar el conjunto de disposiciones asociadas a lo que hacen los hombres para mantener el poder sobre las mujeres u otras identidades sexo-genéricas subordinadas o invisibilizadas.

Sobre las prácticas sociales de los hombres Connell (1997) indica que estas responden a situaciones particulares, y se generan dentro de estructuras definidas de relaciones sociales. La masculinidad hegemónica es por tanto una posición en el orden genérico (Connell 1997, 35). En contraste, el habitus como se ha dicho es el principio generador de prácticas reproductoras de las estructuras objetivas:

La teoría de la acción que propongo (con la noción de habitus.) equivale a decir que la mayor parte de las acciones humanas tienen como principio algo absolutamente distinto de la intención, es decir disposiciones adquiridas que hacen que la acción pueda y tenga que ser interpretada como orientada hacia tal o cual fin sin que quepa plantear por ello que como principio tenía el propósito consciente de ese fin (aquí es donde el «todo ocurre como si» es muy importante) (Bourdieu 1997, 166).

Entendida la masculinidad hegemónica como una configuración de práctica dentro de un sistema de relaciones de género, la misma conlleva la capacidad de adaptación de capital cultural hacia capital simbólico por incluir el componente hegemónico en términos gramscianos, que implica el consenso o justificación sutil pero eficaz de la dominación masculina. Como resultado, la violencia simbólica pasa desapercibida, así muchas de las prácticas y discursos sexuales que entrañan formas de violencia no son reconocidas como tales.

Al considerar la industria de entretenimiento para adultos y uno de sus productos culturales, la pornografía, indagaremos si existe una producción masculinista que legitima relaciones de dominación. La dimensión manifiesta y cambiante de la violencia contra las mujeres se atribuye a reproducciones del orden simbólico que tiene que ver con la legitimación de una cultura que avala el sometimiento de la mujer marcada por pautas “biológicas” o “naturales”, que como hemos visto responden a una estructura social de género.

Una estructura que mercantiliza los cuerpos femeninos para consumo, a la vez que es funcional al sistema socio político basado en la autoridad y liderazgo del varón bajo modelos de masculinidad hegemónica.

### **2.3. Contextualización**

Bastante se ha escrito sobre la pornografía en las diferentes épocas históricas, el concepto que la misma está moldeado por la percepción social contextual, su función social y las resistencias que genera (Corbin, Courtine y Vigarello 2005). En términos culturales, las representaciones sexuales han estado presentes en imágenes o literatura conformando en cierta medida un tabú que ha sido superado solo con el influjo de la modernidad.

Gonzalo Maulén (2003), en su artículo sobre pornografía, explora las discusiones sobre erotismo, pornografía y obscenidad en la representación sexual a través de la historia, e incluye algunos autores que han precisado acerca de las fantasías y narrativas consideradas admisibles y como esto ha moldeado los límites de las representaciones gráficas en la pornografía como socialmente aceptables (Maulén 2003). El desarrollo de técnicas de reproducción masivas trajo consigo un aumento exponencial en el acceso a materiales sexualmente explícitos, esto para Ruwen Ogien (2005) marca la transición del asunto de la pornografía como problema social, donde el Estado burgués en un sentido paternalista regulara o limitara la difusión masiva de pornografía ya a mediados del siglo XIX (Ogien 2005, 72 – 73).

La revolución sexual en los sesenta y el avance de los estudios culturales y sociales han llevado a problematizar la pornografía al margen de la percepción generalizada, esa que, frente a tal fenómeno, trastocaba las fibras de la moralidad convencional. Es a comienzos del siglo XX cuando la discusión comienza a centrarse entre material pornográfico obsceno, y aquel que no lo es, o, que no cumple con un “valor social redentor” (Ogien 2005, 76). Así, la difusión de material pornográfico se adapta a parámetros que podríamos llamar arbitrarios por quienes detentan el poder de la oferta y la demanda, en este sentido considerar las ganancias de la incipiente industria pornográfica en un Estado de libre mercado consolidado como los Estados Unidos no es desacertado. Esto por supuesto contiene el efecto de la significación social y legislativa, por su evolución en industria destinada al consumo masivo, su enorme circulación en internet y el acceso a la misma marca la cuestión de la permisividad y la recepción de la sociedad a tal industria, convirtiéndola en un problema social supeditada a la regulación del Estado. Es así, que para efectos normativos en términos legales “se cataloga a lo pornográfico como el material que busca deliberadamente la excitación de la emoción sexual” (Maulén 2003, 348).

En base a la estructuración de género revisada, tenemos una aproximación central de la pornografía como reproductor de las diferenciaciones jerárquicas de género donde la actividad sexual ha sido un terreno de exploración exclusivamente masculino (Kimmel 1997). La democratización del consumo se piensa entonces para público masculino. En esa línea crítica de la producción de la industria del sexo en auge, gracias en gran parte a la revolución sexual, un sector del feminismo llega a proponer que el criterio de la obscenidad es puramente moralista. Catherine MacKinnon, en “Not a Moral Issue” (1984), citada en Ogien, pone de manifiesto la intención de reproducir ciertas formas de sexualidad o “algo intrínsecamente admirable en la expresión artística (que siempre tendría un valor «redentor»)” (Ogien 2005, 78).

El tema de la regulación desde el Estado, frente a contenidos que escalan en el nivel de violencia gráfica exhibido por una producción masculinista, es demandado desde la postura feminista de MacKinnon y Dworkin (1997) en los ochenta cuando plantean a la difusión de material pornográfico como una violación de los derechos civiles de las mujeres en los Estados Unidos. La defensa fundamentada jurídicamente ante los tribunales se basaba la institucionalización de la violencia sexual contra las mujeres, sustentadas en dos frentes: la situación de las mujeres, asociada a la sobreexplotación (caso Linda Lovelace)<sup>3</sup>, y el contenido (MacKinnon y Dworkin 1997).

La aproximación en cuanto a la relación entre masculinidades y pornografía es central en el análisis de la configuración de las relaciones de género, por cuanto pone a la vista que la subjetividad masculina aprende que el comportamiento sexual con las mujeres se da en los términos que la pornografía puede llegar a enunciar. Al respecto, Dworkin afirma:

Los hombres creen lo que dice la pornografía, en que las mujeres se resisten y dicen «no» sólo para que los hombres las fuercen y las maltraten más y más (...). Los hombres creen en la pornografía y no creen a las mujeres que dicen «no» (Dworkin citada en Herrero 1996, 53).

En “Hacia una teoría feminista del Estado”, Catherine MacKinnon (1995) argumenta en contra de esa jerarquía genérica representada en la pornografía y considera a la Ley de

---

<sup>3</sup> Linda Susan Boreman mejor conocida como Linda Lovelace, protagonista de la cinta Garganta profunda (1972). La ley propuesta por MacKinnon y Dworkin se inspiró en el caso de Linda conocida en el ámbito del cine porno, quien años después denunció haber sido forzada violentamente a grabar películas y a prostituirse.

obsценidad —mediante la cual se regulaba su difusión— funcional a esa jerarquización donde las mujeres encarnan la posición simbólica de objetos mercantiles para el disfrute de los hombres.

La ley de la obscenidad trata la moral desde el punto de vista masculino, que quiere decir el punto de vista del dominio masculino. La crítica feminista de la pornografía, en contraste, parte del punto de vista de las mujeres, que quiere decir el punto de vista de la subordinación de las mujeres a los hombres (MacKinnon 1995, 356).

En virtud de la libertad de expresión, la acción presentada por el feminismo anti pornografía fue rechazada, otorgando un lugar de privilegio y poder a quienes dirigen la industria pornográfica. Sin embargo, sus aportes siguen constituyendo la base jurídica para los modelos estatales que conciben a la pornografía y prostitución como formas de violencia contra las mujeres (modelo nórdico).<sup>4</sup>

La crítica feminista de las instituciones como reproductoras de violencia contra las mujeres, por su carácter implícito sexista en leyes —como la de obscenidad en EEUU— ha contribuido al desarrollo normativo para la regulación de la pornografía en algunos países. El debate ha llegado hacia esferas institucionales donde las mujeres han comenzado a ganar su reconocimiento como actores políticos, en búsqueda del ejercicio de una ciudadanía cada vez más amplia.

La agenda por los derechos humanos de las mujeres se ha visto enriquecida por el aumento de una conciencia social acerca de la multicausalidad de la opresión patriarcal, donde desde la teorización feminista se ha conceptualizado las dinámicas que atraviesan y tienen lugar en la vida de las mujeres. El proceso de desnaturalizar el enclave de lo privado, abrirlo al debate y politizar, como diría Kate Millet (1969), nos conduce al reconocimiento de la persona como el fundamento de los derechos humanos (Herrera 2003). La capacidad de agencia que el feminismo ha propiciado ha hecho que la agenda de los derechos humanos de las mujeres se

---

<sup>4</sup> Suecia a partir de 1999 penaliza a quienes paguen por servicios sexuales. Este nuevo modelo de abolicionismo, que en vez de penalizar a las prostitutas —a las que considera víctimas que no ejercen libremente— pretende acabar con el comercio sexual estrechando el cerco sobre los clientes; es decir, si no hay demanda, no habrá oferta.

posicione en el espacio internacional con las conferencias globales de la mujer, para la generación de un estándar de políticas públicas que combatan la violencia estructural.

El derecho a la igualdad y no discriminación garantizado por el Estado será recogido en la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, CEDAW, aprobada en 1979 por la ONU, y la posterior elaboración de la recomendación 19 en 1991 donde señala a la pornografía como propaganda de violencia contra la mujer:

Estas actitudes también contribuyen a la difusión de la pornografía y a la representación y otro tipo de explotación comercial de la mujer como objeto sexual, antes que como persona. Ello, a su vez, contribuye a la violencia contra la mujer (CEDAW, artículo 12).

La CEDAW representa la legislación más comprensiva y de mayor alcance en relación con el género y las relaciones familiares sobre la no discriminación. Es interesante recalcar que solo hasta los años 90 se incluye la violencia contra las mujeres en la agenda internacional de los derechos humanos con la promulgación específica de la recomendación 19.

Más tarde en 1995, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en el marco de la ONU formuló el marco de acción para un cambio sustantivo impulsado desde los Estados y las organizaciones de la sociedad civil para una mayor promoción de los derechos de las mujeres. Específicamente sobre el diagnóstico mediático se reconoce que se debe ampliar la representación y acceso de las mujeres en los medios y las nuevas tecnologías de comunicación. Como parte de los objetivos y líneas de acción estratégicas se insta en la toma de “medidas efectivas o instituir tales medidas, incluida la legislación apropiada contra la pornografía y la proyección de la violencia contra las mujeres y los niños en los medios de comunicación” (ONU 1995).

Si bien en los tratados internacionales se afirma el rol de la pornografía en la validación de estereotipos sexistas, los Estados están lejos de reconocerla oficialmente como tal, en la región debemos señalar el lento avance en la transversalización de un enfoque de género en las políticas públicas que busquen al menos regular su difusión. Para Maulén (2003) lo que limita la difusión en los medios masivos de comunicación es el mercado general de mensajes, donde la discusión entre material erótico y pornográfico hace que se vuelva especialmente

difícil delimitar la frontera de lo legal o condenable en el campo de las representaciones sexuales (Maulén 2003, 347-349).

En concordancia con el desarrollo histórico surge en las últimas décadas el derecho penal sexual como producto del sistema social y cultural donde se reconoce los delitos sexuales como acciones punibles. Juan Pablo Cox en *Entre la revolución y la ilusión. La regulación jurídico-penal del sexo como campo de batalla* (2018) analiza la evolución de dicho tipo penal en la legislación de origen alemana como aquella que ha influido en EEUU y el resto del continente. Si bien esto propicio reformas legislativas en varios países en torno a la violación y la pornografía infanto- juvenil considera que estas integran una neutralidad de género, es decir se protege la libertad sexual, ligado a la noción de consentimiento donde las víctimas pueden ser hombres o mujeres (Cox 2018).

En torno a estas discusiones lo que se penaliza en casi todos los países de la región son la producción, distribución y comercialización de pornografía infantil, con la excepción de México donde la pornografía, no solo infantil es considerada una forma de explotación ligada a la prostitución y la trata de personas. La ley mexicana contempla penas para “quien se beneficie de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada” (LGPSEDMTPAAVD, artículo 13).

Dado que la pornografía no está prohibida por ley, la mercantilización del sexo y las industrias que conlleva tienen libre circulación sobretodo en internet y televisión. En Ecuador las leyes tipifican los delitos de odio, y la pornografía infantil es delito penal desde junio de 2005 (COIP, artículo 103). En 2017 se envió un proyecto de ley que buscaba regular los actos de odio y discriminación en redes sociales e internet pero no tuvo éxito (Proyecto de ley para controlar redes sociales e internet fue enviado por Correa a la Asamblea en mayo. El Comercio 2017).<sup>5</sup> En cuanto a regulación de contenidos en medios de comunicación, la ley establece los criterios de calificación de contenidos discriminatorios, contenidos violentos y contenido sexualmente explícito supeditándolos a una clasificación de audiencia y franja horaria (LOC, título IV).

---

<sup>5</sup> El Comercio 2017. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/rafaelcorrea-ley-control-redes-internet.html>

En síntesis, hemos delimitado las categorías principales que nos permiten ubicar a la pornografía como un producto cultural que reproduce una estructura de género, la dimensión del sistema sexo-género como estructurador de una serie de mandatos sociales ligado a los símbolos construidos de femineidad y masculinidad. Hemos visto como las masculinidades desde lo semiótico se han forjado como la base de la dominación de los hombres en la sociedad que heredamos. Una dominación que empieza con símbolos, palabras y un lenguaje que se convierten en instrumentos de poder, y, que a través de la sociología de Bourdieu nos permite desentrañar todas esas particularidades de la cultura que tan arbitrarias se presentan. Finalmente se ha revisado el contexto histórico y político en que la pornografía instalada como problema social ha sido motivo de constantes cuestionamientos, donde el debate entre abolicionismo y regulacionismo se mantiene vigente, además de configurar parte de la agenda global por los derechos humanos de las mujeres.

## **Capítulo 3**

### **Hombres y pornografía ¿Qué les gusta a ellos?**

Este capítulo ofrece una sistematización de los resultados obtenidos con la aplicación de una encuesta virtual sobre pornografía a una muestra de 302 participantes. A partir de esta sistematización, analizamos los hallazgos de las respuestas dadas a las 19 preguntas. Los gráficos anexados son muestra fiel del porcentaje alcanzado y marcan los esquemas que permiten deducir algunas de las principales conclusiones sobre motivaciones, acercamiento, frecuencia de consumo, medios y preferencias de quienes consumen o han tenido algún acercamiento a la pornografía.

Con base a la pregunta específica sobre los sitios web más visitados, se hace una reseña de los hallazgos obtenidos visitando los sitios web más populares e identificando qué patrón o tendencias siguen los videos más reproducidos y vistos por los usuarios. Esto nos permite verificar como cambian las tendencias y si estas responden a un contexto específico.

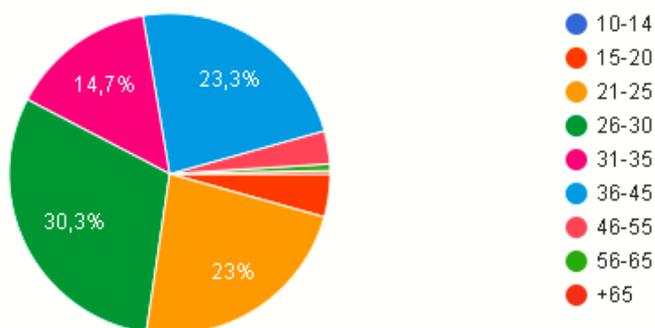
#### **3.1. Sistematización, encuesta Google Forms: Encuesta sobre consumo de pornografía en hombres**

Los datos arrojados por la encuesta son recaudados a partir de una muestra representativa de 302 hombres radicados en la ciudad de Quito. Entre las categorías identificadas (7) están: 1.- información personal (preguntas 1, 2, 3 y 4); 2.- acercamiento a material pornográfico (pregunta 6 y 7); 3.- frecuencia en el consumo de pornografía (pregunta 8 y 12); 4.- medios por los cuales se da el consumo (pregunta 9 y 19); 5.- preferencias (pregunta 10); 6.- motivaciones (pregunta 11); 7.- incidencia del consumo en la vida privada-personal (pregunta 13, 14, 15, 16, 17 y 18).

##### **1.- Información personal**

- Título de la pregunta: 1. ¿Cuál es su edad?

Gráfico 1. Edad de los participantes

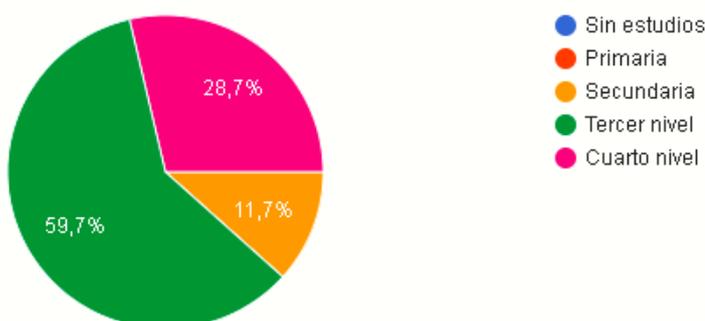


Fuente: Aplicación encuesta Google Forms sobre consumo de pornografía en hombres

El gráfico evidencia al rango de edad comprendido entre los 26 y 30 años como el segmento de hombres que más han respondido la encuesta (30%), en contraste con el 23% de hombres de edades comprendidas entre los 21 y 25 y aquellos con edad entre 36 y 45 quienes conforman la mayoría de los hombres participantes. El alcance de la misma por lo tanto ha sido a hombres en edad adulta, registrando un mínimo alcance a hombres de la tercera edad.

- Título de la pregunta: 2. ¿Cuál es su nivel educativo?

Gráfico 2. Nivel educativo de los participantes

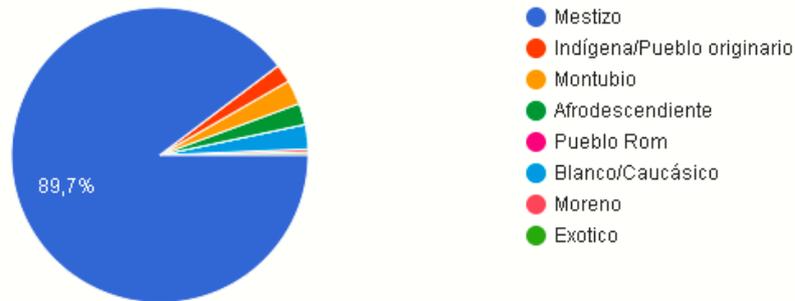


Fuente: Aplicación encuesta Google Forms sobre consumo de pornografía en hombres

El nivel educativo que reflejan los participantes de la encuesta es en su mayoría (59%) universitario: estudiantes o profesionales de tercer nivel académico. A este, le sigue por porcentaje, hombres con cuarto nivel y una minoría, secundaria.

- Título de la pregunta: 3. Según su adscripción étnica, ¿cómo se autodefine?

Gráfico 3. Auto identificación étnica de los participantes

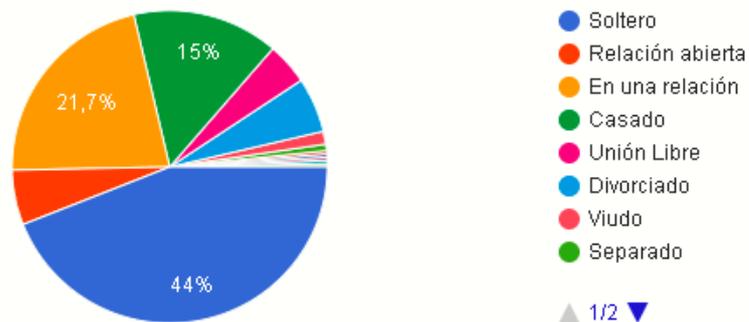


Fuente: Aplicación encuesta Google Forms sobre consumo de pornografía en hombres

La auto identificación étnica está dada por hombres mestizos en un porcentaje bastante amplio (89%).

- Título de la pregunta: 4. ¿Cuál es su actual situación sentimental?

Gráfico 4. Situación sentimental de los participantes



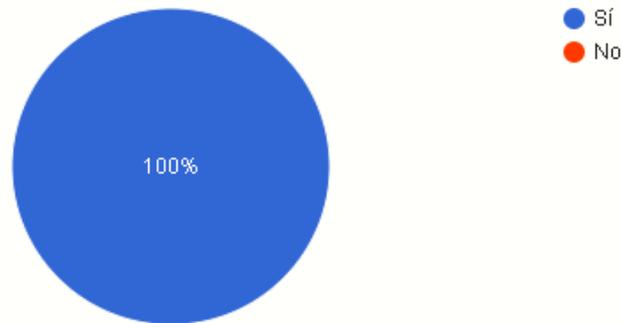
Fuente: Aplicación encuesta Google Forms sobre consumo de pornografía en hombres

La representación porcentual de la situación sentimental de los participantes es variada resaltando hombres solteros (44%) en contraste con aquellos que mantienen algún tipo de relación.

## 2.- Acercamiento a material pornográfico

- Título de la pregunta: 6. ¿Usted ve o ha visto alguna vez videos o imágenes porno?

Gráfico 5. Consumo de pornografía

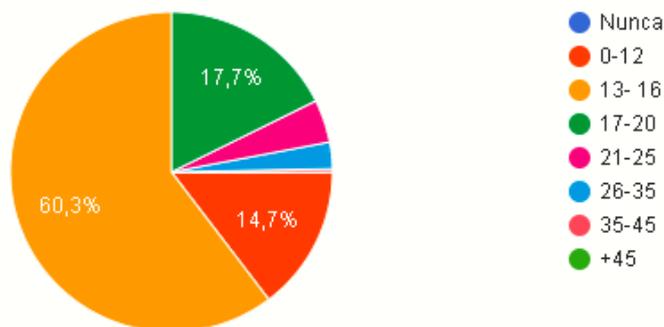


Fuente: Aplicación encuesta Google Forms sobre consumo de pornografía en hombres

El total de los participantes afirman haber consumido pornografía alguna vez en su vida.

- Título de la pregunta: 7. ¿A qué edad consumió pornografía por primera vez?

Gráfico 6. Edad del primer acercamiento a la pornografía



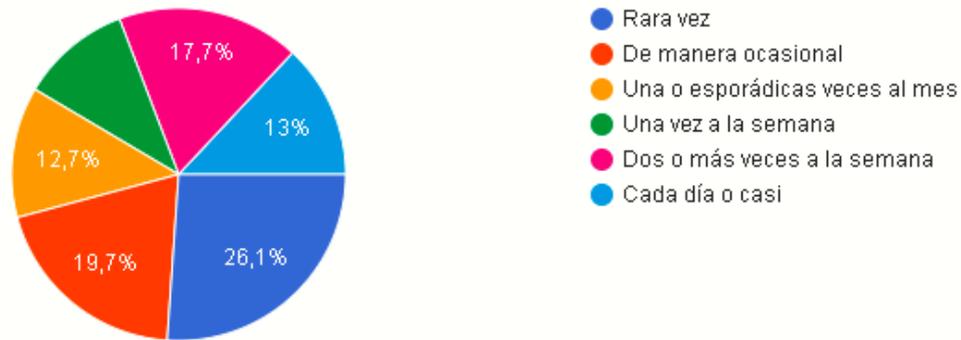
Fuente: Aplicación encuesta Google Forms sobre consumo de pornografía en hombres

De los participantes se registra que el rango de edad más común del primer acercamiento a la pornografía es la adolescencia (13 - 16 años), seguido por la etapa juvenil (17 – 20 años) y un no menos importante número de hombres que señalan infancia y preadolescencia (0 – 12 años) como la edad de su primer acercamiento.

### 3.- Frecuencia en el consumo de pornografía

Título de la pregunta: 8. ¿Con qué frecuencia ve porno o imágenes pornográficas?

Gráfico 7. Frecuencia en el consumo de pornografía



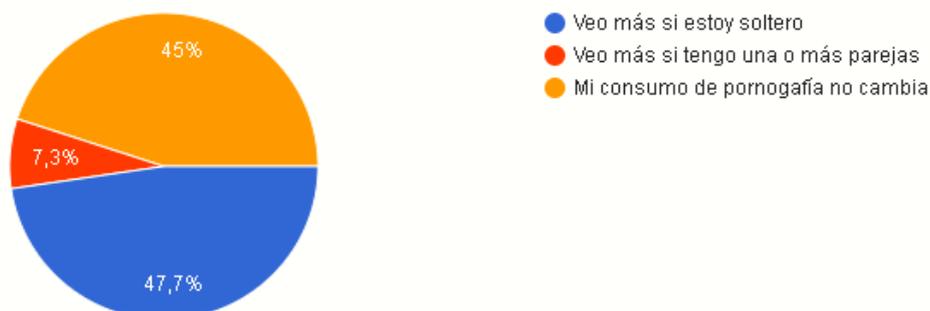
Fuente: Aplicación encuesta Google Forms sobre consumo de pornografía en hombres

La frecuencia en el consumo de los participantes es bastante variada si consideramos que rara vez (26%) y de manera ocasional (19%) pueden resultar en un consumo que se percibe como regular, este dato interesante se corrobora con la respuesta de dos o más veces a la semana (17%), mismo que ocupa el tercer lugar de entre los porcentajes más representativos.

Podemos hablar de una normalización en el consumo masculino de pornografía que varía entre ocasional a varios días en una semana.

- Título de la pregunta: 12. ¿Usted ve más pornografía si está soltero o si está en una o más relaciones sentimentales?

Gráfico 8. Consumo de pornografía de acuerdo a situación sentimental



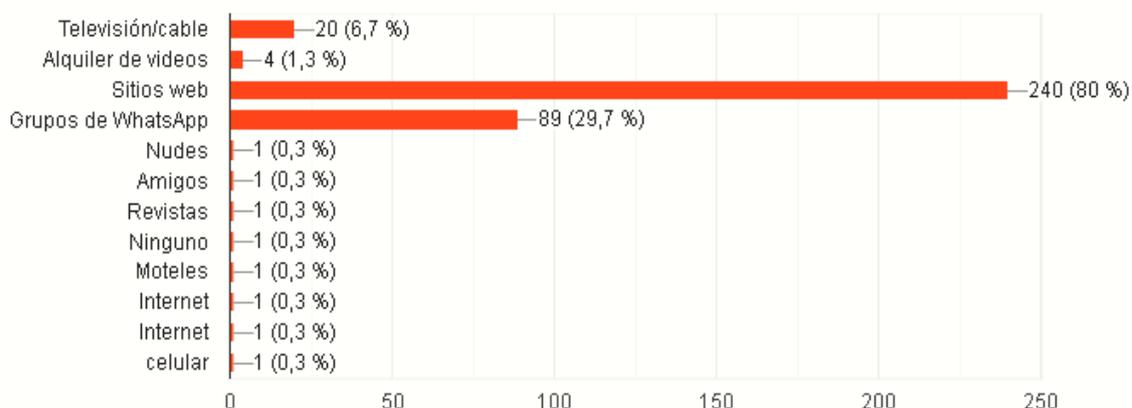
Fuente: Aplicación encuesta Google Forms sobre consumo de pornografía en hombres

Esta pregunta ahonda en la frecuencia del consumo pretendiendo indagar una posible relación entre el consumo de pornografía y la situación sentimental de los participantes. El mayor porcentaje (47%) registra que su consumo es mayor si no tiene pareja, en contraste, un porcentaje poco inferior (45%) manifiesta que su consumo no cambia.

#### 4.- Medios por los cuales se da el consumo

- Título de la pregunta: 9. Su acceso a material pornográfico por lo general es a través de:

Gráfico 9. Medios de acceso a material pornográfico

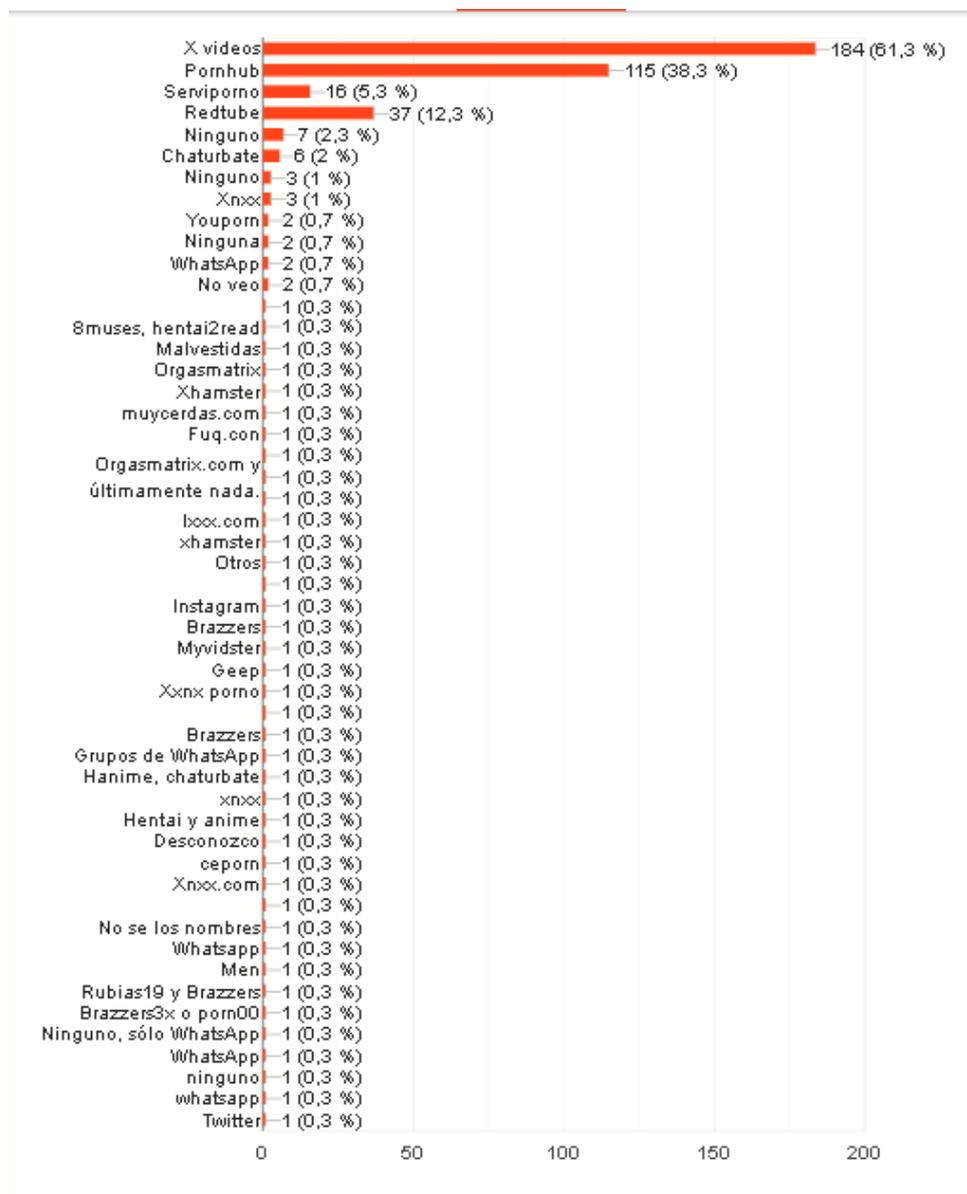


Fuente: Aplicación encuesta Google Forms sobre consumo de pornografía en hombres

Los sitios web se configuran como los medios actuales más comunes por los cuales los participantes acceden a la pornografía (80%), esto nos habla de una predisposición para el consumo, un hecho que también se constata con la frecuencia señalada por los participantes (pregunta 8). Un dato interesante a recalcar es el acceso mediante plataformas sociales como los grupos de WhatsApp, donde el contenido entendido como pornografía puede variar con prácticas de tipo más íntimo y personal como el *sexting*.

- Título de la pregunta: 19. ¿Qué sitios web visita con más frecuencia?

Gráfico 10. Sitios web de pornografía



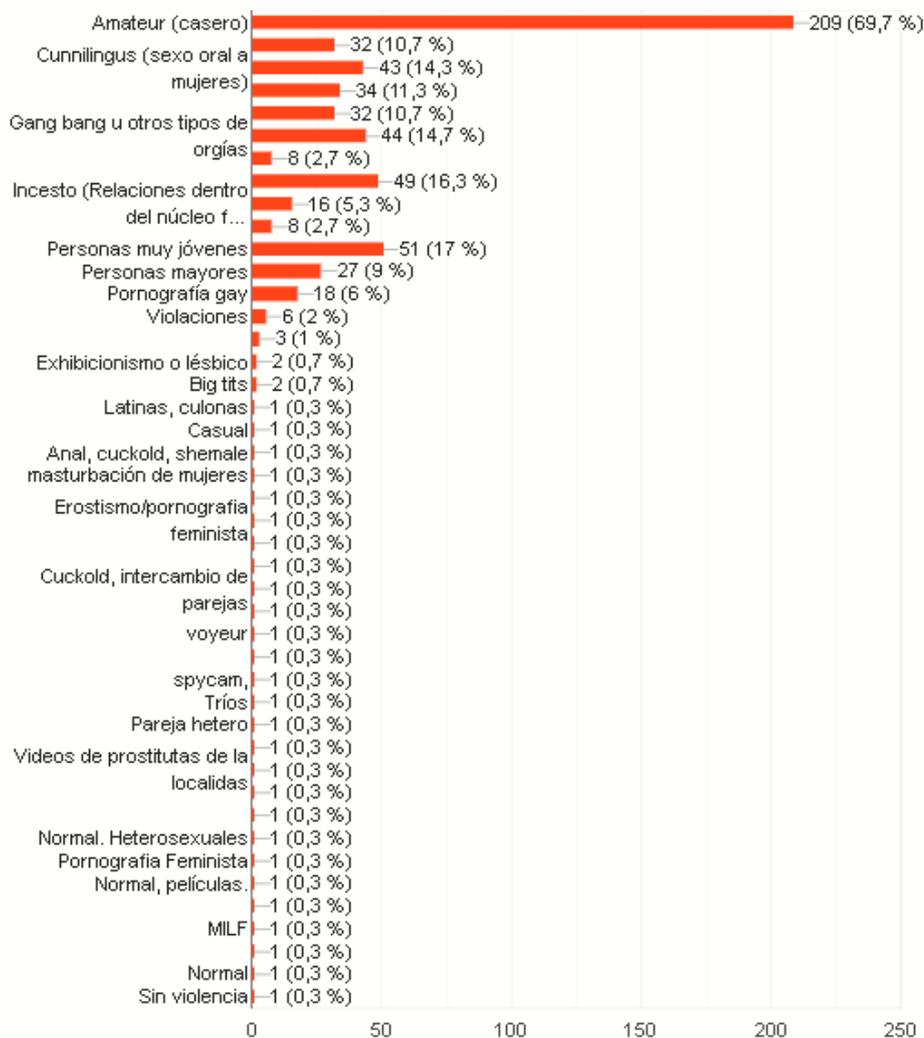
Fuente: Aplicación encuesta Google Forms sobre consumo de pornografía en hombres

Los sitios web más visitados por los participantes son en orden de preferencia: Xvideos, seguido por Pornhub, Redtube y finalmente Serviporno. En conjunto constituyen los sitios más populares de internet, los porcentajes dan cuenta de ello. Cabe mencionar que dichos sitios forman parte de la revisión de archivo, donde se examinan los videos más visitados por los usuarios con el fin de analizar tendencias alrededor de los géneros y prácticas que se representan en la pornografía (pregunta 10).

## 5.- Preferencias

- Título de la pregunta: 10. ¿Qué géneros de pornografía suele ver?
- 

Gráfico 11. Géneros pornográficos



Fuente: Aplicación encuesta Google Forms sobre consumo de pornografía en hombres

El 69 % de los participantes han señalado la pornografía amateur como la opción preferida al momento de escoger un género determinado –sobre los géneros pornográficos ahondaremos más adelante–, sin embargo, la pregunta al ser de opción múltiple nos habla de otro tipo de prácticas que son preferidas por los consumidores, como son: personas muy jóvenes (17%), un dato bastante revelador si apuntamos esta categoría como la notable infantilización de mujeres, tan frecuente en las representaciones pornográficas; otro 16% nos habla del hardcore o porno duro donde las dinámicas de dominación, violencia y humillación son características de este género. Otros porcentajes que rondan entre el 10 y 15% mencionan preferencias como el bdsm/dominación, cunnilingus, facial, felaciones y gang-bang/orgias.

## 6.- Motivaciones

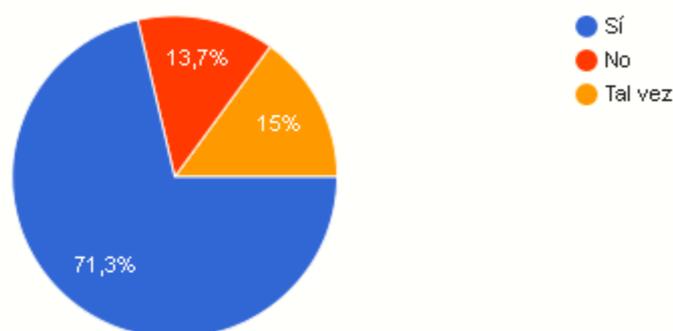
- Título de la pregunta: 11. ¿Por qué Ud. mira videos o imágenes pornográficas?  
Número de respuestas: 266.

La pregunta era opcional y abierta a descripción por parte de los participantes. Entre las respuestas más comunes, resaltan: satisfacción, costumbre, placer, erotismo.

## 7.- Incidencia del consumo en la vida privada-personal

- Título de la pregunta: 13. ¿Alguna vez ha querido realizar alguna de las prácticas sexuales que ha visto en la pornografía?

Gráfico 12. Incidencia del consumo pornográfico en la vida privada- personal, parte 1

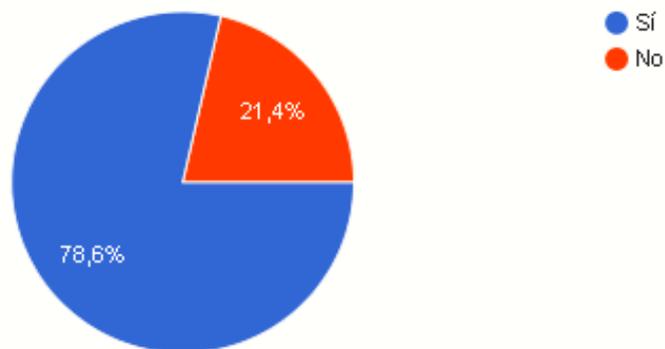


Fuente: Aplicación encuesta Google Forms sobre consumo de pornografía en hombres

Una mayoría, 71%, admite haber deseado llevar a la práctica alguna de las representaciones vistas en la pornografía.

- Título de la pregunta: 14. Si marcó “sí” en la pregunta anterior, ¿lo hizo? Número de respuestas: 252.

Gráfico 13. Incidencia del consumo pornográfico en la vida privada- personal, parte 2

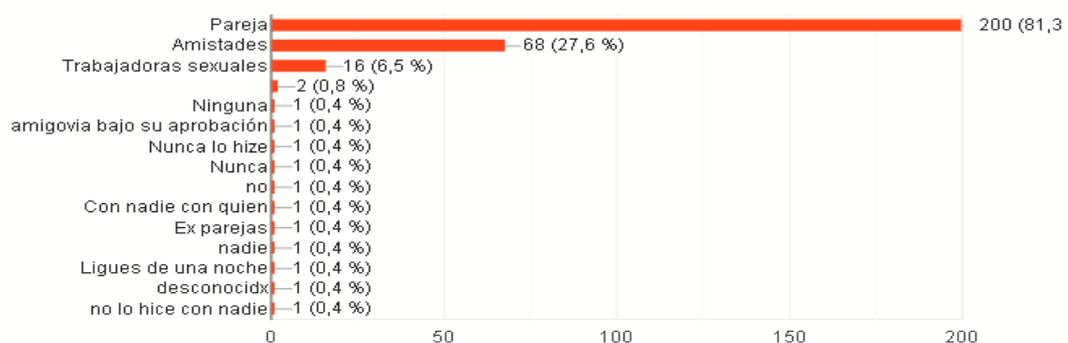


Fuente: Aplicación encuesta Google Forms sobre consumo de pornografía en hombres

Aunque la respuesta a esta pregunta es opcional y depende de la respuesta a la pregunta previa (pregunta 13), se registra un alto porcentaje (78%) de hombres que efectivamente han realizado alguna de las representaciones vistas en la pornografía.

- Título de la pregunta: 15. ¿Con quién? Número de respuestas: 246.

Gráfico 14. Incidencia del consumo pornográfico en la vida privada- personal, parte 3



Fuente: Aplicación encuesta Google Forms sobre consumo de pornografía en hombres

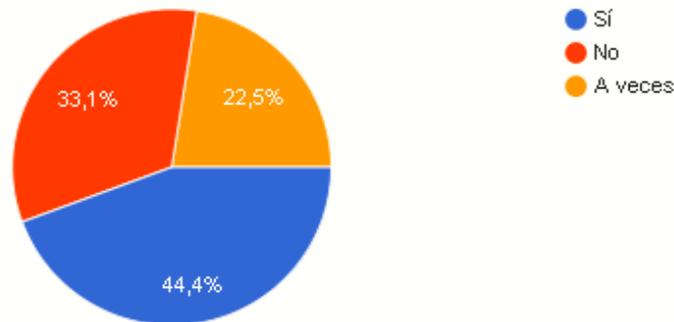
Las respuestas también son opcionales y registran una mayoría (81%) que ha realizado alguna de las prácticas con su pareja, seguido por amistades (27%) y trabajadoras sexuales (6%).

- Título de la pregunta: 16. ¿Qué tipo de prácticas quiso reproducir? Describa brevemente

Respuesta opcional y abierta a descripción, entre las respuestas más comunes y que se repiten están: posiciones, sexo anal, sexo duro, bdsm, dominación, felaciones, orgias, tríos.

- Título de la pregunta: 17. ¿Las prácticas que quiso reproducir corresponden al género de pornografía que ve con más frecuencia?

Gráfico 15. Incidencia del consumo pornográfico en la vida privada- personal, parte 4

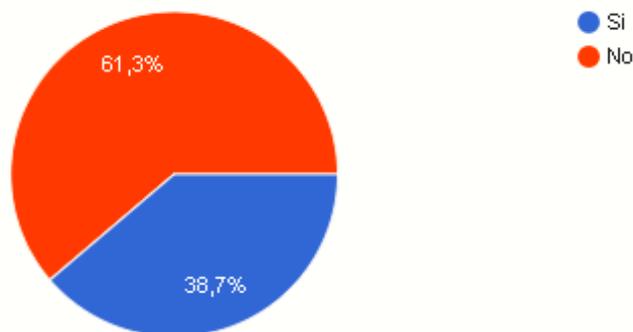


Fuente: Aplicación encuesta Google Forms sobre consumo de pornografía en hombres

Más allá de las respuestas brindadas previamente donde describen algunas preferencias, una mayoría del 44% acepta que dichas prácticas coinciden con el género de pornografía que consumen con mayor frecuencia.

- Título de la pregunta: 18. ¿Considera que sus relaciones sexuales han sido influidas por la pornografía?

Gráfico 16. Incidencia del consumo pornográfico en la vida privada- personal, parte 5



Fuente: Aplicación encuesta Google Forms sobre consumo de pornografía en hombres

Un porcentaje del 61% cree que sus relaciones sexuales no han sido influenciadas por la pornografía, el 38% cree que sí.

La cuestión específica de la categoría: incidencia del consumo en la vida privada-personal es bastante peculiar y objeto de un análisis minucioso. Mientras un 61% niega esta influencia (pregunta 18), un 71% acepta haber querido realizar alguna de las prácticas sexuales que ha visto en la pornografía (pregunta 13), de la misma forma un 78% lo ha llevado a la realidad (pregunta 14). Podríamos afirmar que los hombres han caído en la negación de una realidad que se muestra evidente según los resultados arrojados. Respecto a si estos deseos llevados a la realidad corresponden al género y prácticas pornográficas de su preferencia y agrado es bastante variable: 44% si, 33% no, 22% a veces (pregunta 17).

Con la sistematización de los resultados en excel, el uso de filtros en las diferentes preguntas ha permitido ahondar en las respuestas de acuerdo al grupo de edades y la clase. Si tomamos en cuenta la existencia de un grupo de hombres que ha superado los 35 años con únicamente la secundaria completa, frente a otros con tercer y cuarto nivel de estudios podemos establecer cierto nivel socio económico que traza la variante de la clase social diferenciando una clase relativamente baja y media.

De acuerdo al análisis de las respuestas dadas por ambos grupos de hombres encontramos que, aquellos que podemos encasillar como parte de la clase media, desarrollan respuestas

más elaboradas, por ejemplo, en la descripción de los géneros pornográficos que son de su preferencia y en lo que han deseado o llevado a la práctica. Así mismo, es más común para hombres de nivel educativo medio y alto, el acceso a páginas menos populares, más de élite, incluyendo aquellas donde la suscripción llega a ser mediante un pago. La frecuencia del consumo en este grupo de hombres no cambia en relación con la situación sentimental, todo esto nos habla de un consumo más estandarizado, dada la facilidad en explorar nuevas y variadas opciones en lo que a pornografía respecta.

Sobre la constitución de los géneros dentro de la pornografía, se ha revisado previamente algunos autores que analizan la historia de lo porno en la sociedad occidental y su irrupción en la cultura de masas, muy ligado a la revolución sexual de los años sesenta (Maulén 2003; De Miguel 2015). El establecimiento de géneros responde propiamente al desarrollo de la industria de cine y televisión. La pornografía *soft* viene integrada por imágenes sexuales con clara intención de generar excitación sexual sea a través de medios literarios, gráficos (revistas) o audiovisual (estudios cinematográficos), ésta como el canon precursor en la difusión masiva y sin censura a través de televisión o internet (Maulén 2003, 348). Así también el género amateur, donde a través de una filmadora casera los sujetos graban escenas sexuales para ser difundidos al público (Figari 2008, 183). La mayoría de encuestados señala a este particular género como una de sus preferencias, seguido por prácticas bdsm, felaciones, personas muy jóvenes, gang bang y hardcore.

De cualquier forma, los estilos eróticos, aun para hombres, se han diversificado con gran rapidez y atienden a una variabilidad inmensa de posibilidades de consumo. Existen producciones amateurs o profesionales, hetero, bi u homosexuales, solitarias o grupales, que intentan cubrir todos los gustos posibles. Pueden ser simplemente escenas que incluyan masturbación, close ups, eyaculaciones (masculinas y femeninas), fetichismos de los más diversos, lencería y accesorios, cuero (leather), uniformes, sadomasoquismo, spanking (palmadas), bondage (ataduras), etc. Sexo practicado con o entre jovencitas/os (mayores de 18 años), señores o señoras mayores, de las más diversas etnias (asiáticas/os, negra/os, latina/os) o color de cabello (rubias/os, morochas/os, pelirrojas/os). Sexo con travestis, transexuales, con gente con discapacidades, hombres o mujeres gordito/as u obesos/as (Figari 2008, 188).

El porcentaje de hombres que optan por pornografía gay es mínimo frente a una mayoría de hombres con gustos diversificados donde las prácticas además se enmarcan fuera del amateur o porno soft. En cuestión de géneros lo que distingue al *soft* del *hardcore* es la “economía del

relato” o “performances” que siguen una estructura argumental y motivación psicológica, la industria pornográfica seguirá una evolución dentro de prácticas que integran el dolor (sexo anal) y la obturación simultánea del cuerpo femenino (gang bang) (Gubern 2005, 12 - 14).

Al analizar el grupo de hombres que señalan como de su preferencia prácticas porno que se agrupan dentro del hardcore, vemos hombres pertenecientes a cualquier clase social, desde los 20 años en adelante, y sin presentar influencia de la situación sentimental. Después del amateur las opciones señaladas integran como tal el hardcore (porno duro y muy explícito), personas muy jóvenes, felaciones y gang bang. Otro dato interesante es la aceptación de las parejas de estos hombres a realizar algunas de las prácticas que la pornografía enuncia, sobre la pregunta 15 y 16, de los 302 encuestados, alrededor de 200 hombres señalan a sus parejas como aquellas con quienes han realizado prácticas mayormente como: sexo anal, posiciones, hardcore, bdsm y dominación.

Las dinámicas observadas nos hablan de una predisposición al esquema activo y pasivo dentro de las representaciones sexuales, estas siguen la estructura de género donde la diferencia sexual pone a los hombres como el grupo dominante en todos los aspectos materiales de la vida, en las relaciones sexuales se erotiza el dominio y la sumisión con el equivalente social de masculinidad y femineidad (MacKinnon 1995, 208). La pornografía viene a enunciar que cada sexo tiene un rol, y siendo hombres y mujeres parte de un sistema jerárquico la subjetividad y los deseos de las personas pueden y van a construirse en función de ese habitus preestablecido donde el dolor, la humillación y el sometimiento femenino son parte de la expresión de la sexualidad humana. En particular muchas mujeres en una relación afectiva heterosexual acceden a prácticas donde la sumisión y ciertos niveles de violencia tienen lugar. La “libre elección” y conformación del deseo sexual en los términos que la pornografía enuncia y patrocinadas por los defensores de la misma como atractivo o deseado por las mujeres será llamado por MacKinnon “conciencia falsa” (MacKinnon 1995, 203).

La configuración de prácticas y géneros pornográficos señalados como de mayor preferencia marcan un nivel de violencia que es naturalizado, en gran medida por el sistema sexo - género opresivo para las mujeres donde además la vida y las relaciones se desarrollan siguiendo la lógica del poder detentado por los hombres sobre cualquier otro grupo. Hombres y mujeres reproducen los patrones dictados por la pornografía como bien han señalado algunos estudios (Figari 2008; Buitrago 2018; Ballester, Orte y Pozo 2014).

### 3.2. Revisión de archivo

En base a las respuestas brindadas en la pregunta 19 de la encuesta virtual, se han identificado algunos de los sitios web más populares y visitados como son Xvideos, Pornhub, Redtube y Serviporno. Al visitar y hacer una revisión minuciosa de tales sitios pretendo identificar tendencias en la representación de prácticas y discursos sexuales, es así que los videos más vistos y mejor puntuados responden a una tendencia que podría responder a un contexto específico y por tanto también ser cambiante.

La visita a estos sitios durante la primera semana de octubre arroja resultados sobre los videos más vistos en los últimos tres meses, en *Xvideos* particularmente se presentan etiquetas del tipo: *hijastra consigue un creampie antes de ir a la escuela* con alrededor de 11 millones de vistas (11,9M); en la misma línea figura *accidente con hermana* con 15 millones de visitas (15.6M) y *cute teen girl enjoys fucked hard* con 72 millones de vistas (72.5M).

Muchas de las etiquetas en los videos más vistos de esta plataforma hablan de actos sexuales incestuosos donde títulos como *padre viola a su hijastra*, *me follo a mi prima* o *curando a mi hermanita en bragas* son bastante comunes. En el sitio existe un foro donde algunos internautas comentan o más bien se quejan de que los videos son cualquier cosa y los títulos una estafa aludiendo a la falta de veracidad sobre las relaciones que se presentan en los videos.

En la plataforma *Redtube* los videos tienen títulos menos sugestivos y expresan lo que se realizara, entre los más vistos con millones de reproducciones están aquellas prácticas enfocadas al cambio de posiciones, largas felaciones a hombres donde la escena termina cuando la eyaculación sucede en el rostro, cuerpo o boca de la actriz. Muchos de los videos más populares incluyen sexo anal y orgias donde una chica tiene sexo con varios hombres.

En la plataforma *Pornhube* los videos más vistos incluyen compilaciones de *squirts* (eyaculación femenina) y eyaculaciones (10.7M), otra compilación con 8 millones de reproducciones expresa *tres horas de niñas destruidas*, con una valoración que ronda el 90%, el video muestra efectivamente tres horas donde algunas mujeres están siendo penetradas en posiciones realmente incómodas, sus rostros más que satisfacción expresan cansancio y dolor. Otro video titulado *My french step mom wants to be friends* con también 10 millones de vistas (10M) muestra, durante una hora, una actriz que posa para la cámara de un hombre mientras

este graba las masturbaciones y felaciones que la actriz le practica mientras cambia de vestuarios, el video termina con la eyaculación del actor sobre su rostro.

En la plataforma *Serviporno* no es posible rastrear los videos más vistos, únicamente podemos buscar los “mejores videos”. Algunos de ellos resaltan los atributos de la actriz en cuestión: *zorras japonesas reciben leche en la cara, hermosa estudiante de liceo, paja en tetas grandes, colegiala jovencita se folla a escoces, la negra puede con tres* son algunos de los videos con mejor puntaje dado por los usuarios que se suscriben a la página.

En base a la revisión de algunos de los videos más visitados y puntuados por los usuarios de las principales plataformas de pornografía, podemos deducir que existe una producción pensada para el consumo masculino. Y, si bien existen otros tipos de pornografía, los mayores consumidores son hombres con estándares y preferencias muy bien establecidas. La denigración de las mujeres en tanto *zorras* o *putas* y aptas para *follar* es indicativo del menosprecio existente en la industria del sexo hacia las mujeres. El privilegio del orgasmo masculino es otro indicativo de esta producción masculinista, muchos de los videos se enfocan en el placer del hombre, los videos más vistos no muestran satisfacción o el orgasmo femenino sobre el que por supuesto sigue existiendo bastante desconocimiento.

Por otro lado, hay una fuerte normalización del incesto existente en plataformas que descaradamente etiquetan en los videos violaciones a niñas o mujeres por parte de padres, padrastros, hermanos, primos, abuelos. Específicamente, en la plataforma *Xvideos*, una de las más usadas por hombres que consumen pornografía, casi todos los videos tienen etiquetas y descripciones de este tipo y los más vistos son aquellos donde las mujeres son representadas como muy jóvenes.

El patrón existente sobre preferencias de los hombres por prácticas catalogadas como *hardcore* se repite entre los videos mencionados: el dolor, denigración, incesto, pedofilia y la priorización del orgasmo y eyaculación masculina sobre el rostro o cuerpo de las actrices denotan la legitimación cultural del cine *hardcore*. Un análisis semiótico presente en la obra de Roman Gubern (2005) sobre la pornografía explica el sentido iconográfico que guarda la eyaculación en el rostro de las actrices como una marca de posesión, el rostro es la parte más expresiva. Así también con la representación de todo tipo de mujeres incluyendo aquellas que parecen niñas, aquellas que salen del prototipo de mujer delgada y rubia, mujeres racializadas,

etc., representaciones que alimentan la fantasía varonil de disponibilidad sexual de las mujeres en todo momento (Gubern 2005, 20 – 25).

La función formativa de las imágenes sugiere una conducta de consumo, queda claro que la producción es pensada para el placer de los hombres, a la vez que crea y alimenta fantasías y deseos que no incitan a experimentar con la sexualidad de uno, sino a colapsar la eyaculación, las prácticas de dominación y denigración con el placer. Se establece sutilmente la relación del hombre con la realidad, estas estructuras simbólicas integran estereotipos de género y de poder promoviendo algunas prácticas violentas. “La elección de prácticas, de conversaciones y de demandas expresadas, influidas por el consumo de pornografía, se encarga a su vez de fomentar ese habitus sexual modificado que implica ritualización, simplificación” (Ballester, Orte y Pozo 2014, 173). De modo que la violencia en su forma simbólica no es reconocida como tal por integrar ese conjunto de disposiciones, gustos y, en definitiva, formas de pensar la sexualidad que son socialmente aceptables.

## Conclusiones

La pornografía ha jugado un rol clave, en tanto dispositivo cultural, en el proceso psicosocial de moldeamiento de la sexualidad, es indiscutible como ya han señalado los estudios citados a lo largo de la investigación el papel pedagógico en la sociedad actual. Los hombres acceden a la pornografía en la niñez o adolescencia y sus primeras nociones del sexo vienen de los videos mostrados en internet. La sexualidad femenina es relegada a objeto del deseo y demanda de los hombres, esto debido a la conformación del sistema sexo-género que coloca a lo femenino y a lo masculino como constructos culturales antagónicos donde lo masculino se asocia al poder y control y lo femenino a la sumisión. Tal esquema es reproducido por la industria pornográfica desde sus inicios en la historia.

La pornografía es más bien producto de una cultura machista y violenta que concibe a las mujeres como sus presas sexuales, o como proveedoras de cuidados y reproductora de la especie. El rol femenino está supeditado a los intereses del hombre y, en lo que concierne a la sexualidad, no es diferente. Las respuestas de los hombres sobre las prácticas y sus demandas sexuales en sus relaciones nos hablan de un condicionamiento en sus deseos y conductas sexuales. Dado que la pornografía estructura significados a través de la progresiva constitución de géneros, a nivel simbólico estamos frente a un *habitus*, en términos de Bourdieu (1996; 1999), donde las ideas, gustos y percepciones sobre la sexualidad están siendo continuamente influidas y actualizadas por la era del internet.

Prestar atención a los sistemas simbólicos, esto es, a las formas en que la sociedad representa al género, el sexo y la sexualidad, nos permite reflexionar de manera autocrítica sobre nuestro propio deseo sexual y la forma en que enunciamos las relaciones sociales y las dotamos de significado. Así pues, notamos la influencia de tales sistemas simbólicos sobre todos los hombres que han sido socializados en un modelo de masculinidad hegemónica. Todos no hacen sino repetir patrones de conducta que tienen su origen en el lenguaje y la estructuración de ideas sobre las relaciones sexo afectivas con las mujeres. Es aquí donde la pornografía ayuda a reproducir el *habitus* de una masculinidad hegemónica donde los hombres muchas veces demandan, quizá inconscientemente, el privilegio de ejercer una sexualidad en los términos que la pornografía lo enuncia.

La producción masculinista sigue los parámetros donde los roles se reafirman para establecer la base del dominio sexual sobre las mujeres, *en primis* objetualizando los cuerpos femeninos como accesibles y consumibles a través de los medios masivos de comunicación. Los hombres acceden a fantasías que son actualizadas en su habla y sus relaciones con las mujeres; los resultados de la encuesta han demostrado que muchos de ellos transitan del deseo a la realización material de determinadas fantasías en el terreno sexual. Las relaciones sexuales han sido presentadas como un modelo que hace que el poder masculino se reafirme aún más sin ser cuestionado.

La pornografía sigue cumpliendo un rol educativo en el sentido hegemónico de la masculinidad a la cual le pertenece la exploración sexual en los términos que cada hombre lo prefiera. Así, la visualización del cuerpo sexuado de hombres y mujeres hace que su erogenia también se diferencie jerárquicamente. Todo este proceso imbrica la existencia de un habitus que estructura una masculinidad hegemónica como espacio material y simbólico del poder y que es reafirmada por dispositivos culturales como la pornografía. La legitimación social de la jerarquización de la diferencia sexual coloca a los hombres en el espacio privilegiado donde el sexo, la violencia y el dominio son legitimados.

## Lista de referencias

- Alario, Mónica. 2017. Pornografía en un patriarcado neoliberal: ¿una cuestión de deseos individuales? En *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional*, eds. Laura Nuño y Ana De Miguel, 181 – 191. Granada: Comares.
- Andrade, Xavier. 2001. La construcción social de las masculinidades. Introducción. En *Masculinidades en Ecuador*, eds. Andrade Javier y Gioconda Herrera, 12 – 26. Quito: UNFPA, FLACSO.
- Arteaga, Juan Carlos. 2011. *Sexualidad virtual: el juego de la sexualidad textual de la sexualidad visual y de la sexualidad en tiempo real en tres comunidades virtuales*. Quito: Flacso Sede Ecuador; Abya-Yala.
- Ballester, Lluís. Orte, Carmen y Rosario Pozo. 2014. Estudio de la nueva pornografía y relación sexual en jóvenes. En *Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, núm. 13, 165 - 178.
- Bourdieu, Pierre y Jean Claude Passeron. 1996. *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México: Distribuciones Fontamara.
- Bourdieu, Pierre. 1997. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre. 1999. Sobre el poder simbólico. En *Intelectuales, política y poder*, 65 – 74. Buenos Aires: Eudeba.
- Bourdieu, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Brownmiller, Susan. 1981. *Contra nuestra voluntad: hombres, mujeres y violación*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Buitrago, Sebastián. 2018. Homo pornográficos: Consumo de pornografía heterosexual en la construcción social e individual de las masculinidades: el despliegue de las sexualidades. Medellín: Universidad de Antioquia.
- CEDAW. 1991. Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer. 1991.  
[https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT/CEDAW/GEC/3731&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT/CEDAW/GEC/3731&Lang=en)
- COIP. Ver\_Código Orgánico Integral Penal. 2014. Ecuador: Asamblea Nacional.
- Connell, R. W. 1997. La organización social de la masculinidad. En *Masculinidad/es, poder y crisis*, eds. Teresa Valdés y José Olavarría, 31 – 48. Chile: Ediciones de las mujeres n. 24.

- Corbin, Alain, Jean Jacques & Georges Vigarello. 2005. *Historia del cuerpo* (Vol. 3). Madrid: Taurus
- Cox, Juan Pablo. 2018. Entre la revolución y la ilusión. La regulación jurídico-penal del sexo como campo de batalla. En *Política criminal*, Vol. 13, No 26. Chile.  
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992018000200657>
- De Beauvoir, Simone. 1962. *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo Veinte.
- De Miguel, Ana. 2015. La revolución sexual de los sesenta. Una crítica de su deriva patriarcal. En *Investigaciones feministas*, vol. 6, 20 -38. Madrid.
- Echols, Alice. 1989. El ello domado: la política sexual feminista entre 1968-83. En *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, compiladora, Carole S. Vance, 79-111. Madrid: Talasa.
- El Comercio. 2017. Proyecto de ley para controlar redes sociales e internet fue enviado por Correa a la Asamblea en mayo. Recuperado de:  
<https://www.elcomercio.com/actualidad/rafaelcorrea-ley-control-redes-internet.html>
- Figari, Carlos. 2008. Placeres a la carta: consumo de pornografía y constitución de géneros. En *La ventana. Revista de Estudios de género*, vol. 3, Núm. 27, 170 – 204.
- Flores, Ana. 2011. En el principio, el sexo: de pornografía y reproducciones simbólicas. En *Razón y Palabra*, núm. 77. Quito: Universidad de los Hemisferios.
- Foucault, Michael. 1998. *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- García-Favaro, Laura. 2015. Porn Trouble: On the Sexual Regime and Travels of Postfeminist Biologism. En *Australian Feminist Studies*, 30(86), 366 – 376.
- Gubern, Román. 2005. *La imagen pornográfica y otras perversiones ópticas*. Barcelona: Anagrama.
- Gutmann, Matthew. 1998. Traficando con hombres. La antropología de la masculinidad. En: *La ventana. Revista de Estudios de género*, núm. 8, 47-99. México: Universidad de Guadalajara.
- Herrera, Joaquín. 2003. Los Derechos Humanos en el Contexto de la globalización: tres precisiones conceptuales. En *International Conference on Law and Justice in the 21st Century*. <http://www.ces.uc.pt/direitoXXI/comunic/HerreraFlores.pdf>
- Herrero, Juan. 1996. Feminismo y pornografía: la perspectiva radical. En *Revista Claves de la Razón Práctica*, 63, 44-54. España.

- Kaufman, Michael. 1997. Las experiencias contradictorias de poder entre los hombres. En *Masculinidad/es, poder y crisis*, eds. Teresa Valdés y José Olavarría, 63 - 81. Chile: Ediciones de las mujeres n. 24
- Kimmel, Michael. 1997. Homofobia, temor, silencio y violencia en la identidad masculina. En *Masculinidad/es, poder y crisis*, eds. Teresa Valdés y José Olavarría, 49 – 62. Chile: Ediciones de las mujeres n. 24.
- Lamas, Marta. 1996. Introducción. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, compiladora, Marta Lamas, 9-20, México: PUEG.
- LGPSSEDMTPAAVD. Ver\_ Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Atención y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. 2012. México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- LOC. Ver\_ Ley Orgánica de Comunicación. 2013. Ecuador: Asamblea Nacional.
- MacKinnon, Catherine y Andrea Dworkin. 1997. *In harm's way. The pornography civil rights hearings*. Massachusetts: Harvard University Press.
- MacKinnon, Catherine. 1995. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Ediciones Catedra.
- MacKinnon, Catherine. 1987. *Feminism Unmodified. Discourses on life and law*. Cambridge: Harvard University Press.
- Maulén, Gonzalo. 2003. Pornografía. En *Derecho de la información. Conceptos básicos*, editor, Ernesto Villanueva, 345 – 358. Quito: CIESPAL.
- Millet, Kate. 1995. *Política sexual*. Madrid: Ediciones Catedra.
- Morgan, Robin. 1980. Theory and Practice: Pornography and Rape. En *Take Back the Night: Women on Pornography*, eds. Laura Lederer. Nueva York: Morrow.
- Ogien, Ruwen. 2005. *Pensar la pornografía*. Barcelona: Paidós
- ONU. Ver Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer. 1995. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/media.htm>
- Ortner, Sherry y Harriet Whitehead. 1979. ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En *Antropología y Feminismo*, eds. Olivia Harris y Kate Young, 109-132. Barcelona: Anagrama.
- Rich, Adrienne. 1996. Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. En *DUODA Revista d'Estudis Feministes*, núm 10.
- Rubin, Gayle. 1989. Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, compiladora, Carole S. Vance, 113-199. Madrid: Talasa.

- Rubin, Gayle. 1996. El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, compiladora, Marta Lamas, 35-96. México: PUEG.
- Scott, Joan. 1996. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, compiladora, Marta Lamas, 265-302. México: PUEG.
- Weeks, Jeffrey. 1998. La invención de la sexualidad. En *Sexualidad*. México D.F.: PUEG, UNAM. 21-46.
- Wittig, Monique. 2006. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Editorial Egales.